

**Reunión nº 1423**  
**Sesión ordinaria nº 4/15**  
**43º Período de Sesiones Ordinarias**  
**19 de marzo de 2015**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Félix Ernesto Sotomayor  
Vicepresidente 1º de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTТА**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel

#### **DIPUTADAS AUSENTES**

**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 038/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058 y 059/15 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 031/15. Solicita al Presidente de Petrominera que informe sobre las actuaciones, términos y alcances de las adjudicaciones de las áreas Paso Moreno, Nueva Lubecka y Paso de Indios a la empresa "Clivelen Petróleo Argentina Sociedad Anónima".

- Oradores: diputados Risso (UCR), García (Chubut Somos Todos) y Gómez (PJ).

1.3. Proyecto de Resolución nº 032/15. Solicita al Subsecretario de Pesca que informe sobre el análisis del pH del agua, temperatura y turbiedad de los lagos ubicados en la zona cordillerana afectada por los incendios forestales.

1.4. Proyecto de Resolución nº 033/15. Solicita al Gobernador que informe si la Provincia recibió los fondos asignados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros,

conforme lo establecido en el Convenio para la Implementación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, suscripto el 28 de octubre de 2013.

1.5. Proyecto de Resolución nº 034/15. Solicita al Gobernador que informe sobre la cantidad de toneladas de materia prima, discriminada por especie, existente en las cámaras de la empresa Alpesca Sociedad Anónima al 11 de diciembre de 2014.

1.6. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resolución nº 035 y de Declaración nº 007/15. Declara de interés legislativo la realización del Primer Festival Gastronómico y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Festival Cocina de los Lagos, respectivamente, que se realizará en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuén, El Bolsón, El Maitén y Cholila los días 20 a 24 de marzo de 2015.

- Oradora: diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley nº 011/15. Aprueba el convenio suscripto entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Subsecretaría de Bosques del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia de Chubut, el cual tiene por objeto la implementación de los Planes de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos.

2.2. Proyecto de Resolución nº 028/15. Declara de interés legislativo la XII Fiesta Provincial del Pescador Artesanal, a realizarse los días 2 a 4 de abril del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2.3. Proyecto de Resolución nº 025/15. Adhiere a los actos de memoria y reclamo que la comunidad armenia realizará durante el presente año, en el que se cumplen cien años del genocidio armenio, y promueve acciones de conmemoración en el ámbito provincial.

2.4. Proyecto de Resolución nº 010/15. Declara de interés legislativo las "Jornadas de recreación y concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", a desarrollarse el 21 de marzo del corriente año en la ciudad de Esquel.

2.5. Proyecto de Declaración nº 004/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de recreación y concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año en la ciudad de Esquel.

2.6 y 2.7. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaraciones nros. 132 y 133/15.

Proyecto de Declaración nº 132/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el Acta de Compromiso de la construcción de la estación de servicio de Facundo sea cumplida realizando la obra mencionada, incluyéndola en el Presupuesto 2015.

Proyecto de Declaración nº 133/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría de la localidad de Facundo cuente con teléfono fijo, celular o satelital, como así también con la cantidad de móviles necesarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente.

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2.8. Proyecto de Declaración nº 003/15. Solicita al Gobernador que tenga a bien promover la idea de adquirir un hidroavión con la participación activa de los demás Gobernadores de las Provincias Patagónicas y la Nación, a través de las autoridades a cargo del Plan Nacional del Manejo del Fuego.

- Oradores: diputados Karamarko (PJ) y Villagra (FPV).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Referencia al Proyecto de Ley nº 014/15, por el que se propicia la reforma de la Ley XI nº 35, Código Ambiental de la Provincia del Chubut.

- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

2. Referencia al Proyecto de Ley nº 015/15, por el que se propicia denunciar el acuerdo suscripto entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, llamado Pacto Fiscal I, celebrado en la ciudad de Buenos Aires con fecha 12 de agosto de 1992.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

3. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaraciones nros. 008 y 009/15, y de Resoluciones nros. 036 y 037/15.

Proyectos de Declaración nº 008 y de Resolución nº 037/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la Décimo Novena Fiesta Nacional del Cordero, evento que se enmarcará en el programa 150x150 (Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Galeses - Aniversario de la Ciudad), a realizarse en Puerto Madryn los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año.

Proyectos de Declaración nº 009 y de Resolución nº 036/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo y la Administración Portuaria de Puerto Madryn para el día 3 de abril de 2015, fecha en la que se conmemora el Viernes de Semana Santa.

- Oradora: diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

4. Presentación y derivación a Comisiones del Proyecto de Ley nº 018/15. Propicia regular los derechos esenciales para el ejercicio normal de la libertad sindical de los agentes y/o empleados de la Policía del Chubut, Fuerzas Penitenciarias y de Seguridad Pública de todo tipo existentes o que se creen a futuro, ya sean provinciales o municipales.

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

5. Proyecto de Resolución nº 038/15. Designa a los diputados integrantes de la Comisión Paritaria Permanente creada por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Honorable Legislatura, aprobado por Resolución de Cámara nº 379/14.

- Orador: diputado Cisneros (FPV).

6. Proyecto de Resolución nº 039/15. Vería con agrado que el Ministro de Educación responda favorablemente el pedido realizado por la comunidad educativa de la Aldea Sepaucal, dando continuidad al servicio educativo de nivel inicial que funciona en la Escuela nº 94 "Tte. Benjamín Matienzo".

- Oradora: diputada Romero (Chubut Somos Todos).

7. Presentación de documentación para que sea remitida a la Comisión Especial de la Ley I nº 157 de esta Legislatura, creada para investigar la transferencia de tierras con bosques nativos realizadas por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural en los últimos años.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Martínez (FPV).

8. Referencia a una denuncia sobre venta de tierras publicada por el diario "Jornada" el 26 septiembre de 2007.

- Oradores: diputados Risso (UCR); Daniel, Villagra y Martínez (FPV).

9. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Ley nº 019/15. Propicia derogar la Ley Provincial XVII nº 47, de adhesión a la Ley Nacional nº 24196, del Régimen Nacional de Inversiones para la Actividad Minera.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Montes Segovia (FPV).

10. Proyecto de Resolución nº 040/15. Solicita al Gobernador que informe sobre la cantidad de personal dependiente del Poder Ejecutivo desde el 11-12-2003 al 10-12-2011, discriminado por planta y organismo con sus altas y bajas respectivas, y la cantidad de ingresos de personal en el mismo período de entes autárquicos y descentralizados con sus altas y bajas respectivas.

- Oradora: diputada Martínez (FPV).

11. Referencia al régimen de jubilación por retiro voluntario de los trabajadores de Alpesca Sociedad Anónima.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Martínez (FPV).

12. Consideraciones sobre la Resolución nº 035/15 de esta Legislatura, por la cual se solicitó al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que informe sobre la voladura de alúmina producida el 26 de diciembre de 2014 en el Muelle Storni y acerca de la presentación del proyecto de ley de reforma del Código Ambiental Provincial.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Jara (FPV).

13. Proyectos de Declaración nº 010 y de Resolución nº 041/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 10 y 11 de abril de 2015, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de esa localidad.

- Orador: diputado Reyes (FPV).

14. Proyectos de Declaración nº 011 y de Resolución nº 042/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el proyecto obra literaria "Historia de los Ochenta" en el marco del octogésimo aniversario de la localidad de Río Mayo.

- Oradora: diputada Gallego (FPV).

15. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Resolución nº 043/15. Propicia elaborar una publicación que contemple las normativas vigentes referidas a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de la Provincia del Chubut, con el fin de que sean distribuidos en las escuelas y bibliotecas como material de difusión y concientización sobre dicha temática.

- Oradora: diputada Gallego (FPV).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

- I -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de marzo de dos mil quince, siendo las 13:10 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -  
**ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 038/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones números 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058 y 059/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

- 1.2 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 031/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 031/15, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Presidente de Petrominera sobre las actuaciones, términos y condiciones de la adjudicación de las áreas Paso Moreno, Nueva Lubecka y Paso de Indios a la empresa "Clivelen Petróleo Argentina Sociedad Anónima".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

Este pedido de informes es el que quedó pendiente en la anteúltima sesión, cuando nos quedamos sin quórum.

Mi Bloque tiene interés en aclarar algo que a nuestro entender es sumamente importante para no mezclar las cuestiones. Evidentemente estas áreas, además de las denominadas resoluciones mellizas... Usted sabe que nosotros fuimos notificados del inicio de la audiencia o del juicio oral al ex Interventor o Presidente de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, contador Tarrío, que también están vinculadas a este tema de triangulación o supuesta triangulación en estas áreas de Petrominera Chubut Sociedad del Estado.

Los tiempos de la Justicia, Presidente -es lo que nos interesa aclarar a nosotros-, son y deben ser distintos a los tiempos de la política. En los tiempos de la Justicia Penal se investigará si hubo corrupción, si se pagaron coimas, en definitiva, la Justicia Federal está investigando. Ahora no es nuestra intención entrar en esa discusión, en esta cuestión o, por lo menos, en este tema del pedido de informes, obviamente que hay otros temas que estamos interesados en discutirlos, desde la certificación de reservas y todas las cuestiones que están girando alrededor de esta cuestión.

Pero lo que nos interesa dejar asentado es que estamos convencidos desde hace mucho tiempo, de que el Estado tiene que empezar a generar las condiciones jurídicas para rediscutir los contratos petroleros; y digo los contratos, Presidente, porque podrá haber distintas opiniones de cada uno de los contratos que se han firmado, incluso en esta Cámara, quizás antes de que finalice nuestro mandato discutamos otro, la empresa Sipetrol que tiene pendiente la renegociación con el Estado Provincial.

Insisto en esto, Presidente, si las cuestiones políticas, las cuestiones vinculadas al método, o si se pagaron coimas, o si hubo corrupción, o si hubo personas que deban ser llevadas ante la Justicia, es una cuestión que compartimos, obviamente no podríamos hacerlo de otra manera, desde el punto de vista estrictamente penal que queda en el ámbito de la Justicia y será la Justicia la que determinará ese tipo de responsabilidades.

Los tiempos políticos, insisto, son y deben ser otros. Las motivaciones de los objetivos políticos de este tipo de discusiones necesariamente deben ser otros, que es discernir entre todos, más allá de cada uno de los posicionamientos, si esos contratos, Presidente, deben ser revisados o no, si esos contratos son o no perjudiciales a los intereses de la Provincia.

En la anteúltima sesión mencionaba -y no me quiero extender- que tengo la historia de los precios del valor del barril desde el año 1998 hasta el año 2015.

Hoy, a través de internet, es muy fácil acceder y en 1998, Presidente, estábamos hablando de que el valor del barril era de 14 dólares y usted sabe que llegó en esta Provincia... y digo '98, porque es ahí donde se empieza a medir esta estadística, anteriormente al '98 hubo periodos en los que llegó a costar 10 u 8 dólares el barril.

En el 2006, 2007, cuando uno sigue toda la evolución del precio del petróleo, el año 2006 particularmente y el 2007 donde tuvo -se ve en las estadísticas- una gran movilidad en los precios, era de 50 a 70 dólares. Es más, cuando se habla en el contrato de Pan American, en la renegociación de Pan American del valor de referencia se habla de 60 dólares, en el año 2000.

Según el Ministerio de Economía -cifra a la que accederemos en su momento- el valor de referencia era de 40 dólares. Supongamos que sean 60 dólares, hoy el precio del petróleo, Presidente, fluctúa, ha estado en 55 dólares, ha bajado la barrera de los 50 dólares, y hoy no sé exactamente cuál es...

Pero no es justo que con un valor del barril donde el Estado Provincial se perjudica -lo ha dicho el propio Gobernador, lo dicen los intendentes, cuando baja el precio del barril y entran a jugar... incluso eliminando las retenciones o estableciendo regímenes de compensación del Estado Nacional que es plata de todos los argentinos, hay que hacerlo, sumado a los compromisos de los sindicatos de no hacer medidas de fuerza porque si no se enoja el empresario- el Estado, los argentinos tenemos que poner plata para sostener las fuentes de empleo, cuando ese mismo vínculo contractual, Presidente, las mismas operadoras en los momentos de bonanza han ganado miles de millones de dólares.

Bulgheroni, solo, cuando vendió la mitad de las acciones de Bidas -Bidas es dueño del 40% de PAE- se llevó él solo, Presidente, sin invertir, sin poner plata de su bolsillo, tres mil cien millones de dólares. Se convirtió en el hombre más rico de la Argentina, y creo no equivocarme cuando digo que no donó una caja de leche a la Provincia del Chubut.

Y ahora, cuando las circunstancias internacionales, en los avatares de la política económica internacional del precio del petróleo, que está vinculado a la lucha de las grandes empresas por el nuevo método de extracción de petróleo, que no recuerdo cómo se llama...

- Expresiones en las bancas.

... estoy fundamentando mi pedido de informes... el fracking, gracias.

En la lucha que hay entre los grandes operadores fluctúa el valor del petróleo, quedamos expuestos y ahora nosotros tenemos que pagar las consecuencias de ir y poner plata de nuestro bolsillo nada más que para que no despidan gente.

Entonces, cuando decimos que éste debería ser el norte del Estado Provincial, cuando hablamos de los contratos petroleros, especialmente el contrato de Pan American, hablando, Presidente, a un valor de 50 dólares, amenaza a toda la Provincia y especialmente a Comodoro Rivadavia con que si no se dan las circunstancias despiden gente.

Esto es lo que hay que empezar a revisar; las cuestiones vinculadas a otras que son gravísimas, y también por qué se llega a esta circunstancia. Pero el Estado tiene que empezar a sentar las bases y las condiciones para que los contratos o se revisen o se anulen.

Yo hablo de revisar, porque genera mucha preocupación en muchos sectores de nuestra sociedad que dependen directamente de la actividad petrolera y tampoco quiero -honestamente- verme involucrado, ni a mi Partido, ni a la Provincia en una pelea entre empresarios para ver quién se queda con Cerro Dragón; el norte y el interés tiene que ser del Estado Provincial.

Entonces, estos datos que estamos pidiendo, Presidente, no son para meternos en la cuestión penal que se está investigando y creo que ayer o anteayer la Fiscalía de Estado presentó el tema de la certificación de reservas, que será otra cuestión.

Lo que estamos pidiendo es generar las condiciones en esta Cámara, debatirlas en esta Cámara. Revisar de una buena vez las condiciones de la Cámara para ver si desde el Parlamento esta Cámara va a pedir que se revise este contrato.

Si hay delito se irá al a Justicia Penal, pero la Cámara, los partidos políticos, los candidatos, el propio Gobernador y los legisladores, tenemos que traer aquí todas las cuestiones vinculadas al contrato con Pan American para discutirlo de una buena vez; para ver si es cierto el dos por uno, para ver si es cierto que se falsificaron las certificaciones de reservas y la incidencia que tuvo la falsificación de reservas sobre la firma de un contrato, para ver las contraprestaciones para avanzar, señor Presidente, si descubrimos que realmente se vendieron y se entregaron estas áreas a prácticamente a nada cuando veamos los informes geológicos, quizás entre todos tomemos la decisión de generar las condiciones para terminar con el sistema de declaraciones juradas y empezar a controlar; y que los informes geológicos los maneje el Estado Provincial, no Bulgheroni o Rocca o quien sea. Que los informes geológicos de la existencia de reservas o no, sea patrimonio del Estado, como era cuando YPF era de todos los argentinos; y las certificaciones de reservas eran patrimonio de YPF y eran secretas. Después dejaron de ser secretas en la época del 90 y, obviamente, muchos se enriquecieron.

Por ello, es que queremos este pedido de informes, pedimos que nos acompañen pero exclusivamente con esta intención de empezar a generar las discusiones, señor Presidente, con los papeles sobre las bancas, con los antecedentes para ver si coincidimos entre todos de que el Estado tenga que dar un paso, en nuestra opinión, importante para tener un futuro distinto al que nos espera si mantenemos para siempre contratos que establecen la disposición del petróleo hasta el agotamiento.

Dentro de unos años vamos a discutir cuántos seremos en el Chubut, pero económicamente va a ser lo mismo, señor Presidente, porque si se mantienen las condiciones, esto es hasta el agotamiento del recursos.

Por eso, pedimos a nuestros pares que nos acompañen en este pedido de informes.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Mire, yo no sé si usted recuerda, en el año 83' cuando se recupera la democracia, mucho se discutió con todo el cuerpo legal que se había producido en la época de la dictadura, o sea, si tenía validez o no tenía validez, hay acordadas, fallos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia que sí, porque el Estado se considera que continúa.

Tenemos un contrato, bien o mal discutido, bien o mal avalado por esta Cámara, con los votos de la mayoría y de las otras fuerzas políticas y que fue al Superior. Acá no se puede ser ingenuo, había una sola posibilidad de remoción pero no desde lo político, desde lo judicial.

Pero cuando uno ve tapas negras en el diario El Patagónico -que pertenece al señor Cristóbal López y que tiene interés en esas áreas- y diputados poniendo caras o la tapa negra, ¡por favor, acá hay intereses!

Pero tengamos cuidado, señor Presidente, que por favorecer a algún empresario y algún bolsillo no se perjudique una ciudad, porque alguien que tiene un contrato firmado en ejecución no se va a retirar graciosamente ante la presión económica de alguien que todavía cuesta aclarar de dónde se produjo. Es más, está siendo investigado.

Entonces, vamos a ser claros, vamos a ser concisos y vamos a ser cuidadosos. Pero esta tapa negra y los diputados diciendo: "¡oh!", ésa, ni mi hijo se la cree. Gente acostumbrada a "mandonear" como el enano fascista de Souza, gente que conocemos muy bien.

Entonces, cuidado por dónde nos metemos porque primero están los ingresos, un tercio de los ingresos de la provincia. Segundo, muchos puestos de trabajo y eso para garantizar a algún burgués que quiere más de lo que ya tiene. Entonces, cuidado con lo que hacemos, responsabilidad.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, un poco, lo que está solicitando el diputado Risso son antecedentes de lo que es transferencia de áreas marginales de la Provincia del Chubut que se consiguieron en el año 2006 y que estaba bajo la tutela de Clivelen Petróleo Argentina.

Necesitamos tener en claro, que seguramente en la Hora de Preferencia lo voy a hacer, Clivelen Petróleo Argentina es propiedad del grupo Vila, Manzano, Bestene, Andes Energía que ha evolucionado desde el 2006 en función del decreto que habilitara Néstor Kirchner para que las provincias, en función de ser ya las propietarias de los yacimientos, avanzaran en todo lo que era el tema de exploración de áreas marginales.

Más allá de todas las explicaciones que ha pretendido dar el diputado radical, sabemos perfectamente que se apunta -de alguna manera- a demostrar que todo lo que está relacionado con esas áreas está relacionado con una supuesta triangulación que hubiera existido para efectivizar pagos que hasta el día de hoy no se han constatado.

Porque desde que se habilita, el convenio de Pan American ha sido judicializado permanentemente; primero, por la propia bancada radical; después, con las autoridades radicales con Sanz a la cabeza, a nivel nacional. Y cada vez que se quisieron llevar adelante acciones judiciales, la justicia dio la razón a lo que se había firmado con absoluta transparencia con el acompañamiento de esta Legislatura.

Esto lo digo permanentemente porque es lo que me ha solicitado en el día de hoy el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut. Más allá de si fue conveniencia o no, en la coyuntura del 2007 la negociación significó la reactivación de la actividad hidrocarburífera como señal inequívoca de la política energética de Néstor Kirchner.

Los trabajadores petroleros, no solamente apoyamos la decisión política de Mario Das Neves, sino un pedido particular que hiciera Néstor Kirchner porque conjuntamente con la firma del convenio de Pan American, la empresa renunciaba al juicio iniciado ante el CIADI a nivel internacional por 1.000 millones de dólares contra Nación. Se firma el convenio y, a la vez, PAE renuncia a ese juicio multimillonario en dólares que iba a perjudicar a una Nación que ya estaba devastada y donde Néstor Kirchner había puesto toda la fuerza para recuperarla.

Más allá de todas las operaciones, que los que estamos en el tema sabemos de qué se está tratando, de qué manera se trata a través de los medios y de manera particular de parte de determinados sectores de medios, llevando adelante permanentemente y todos los días el tratamiento de este tema a nivel regional y a nivel nacional y ese posicionamiento de prensa, gracias a Dios y a la predisposición de la Presidente de la Nación, no tiene nada que ver con lo que se está viviendo en estos momentos cuando el barril está tocando la franja de los 46 dólares.

Estamos viviendo una situación similar a la que padecimos en el año 2008-2009 cuando, justamente, en esa situación de crisis el gobierno de la Provincia con las operadoras y los sindicatos rubricamos el acuerdo de la Resolución 312 para sostener y paliar la crisis con el sostenimiento de los puestos de trabajo.

En esa oportunidad, quizá por la falta de experiencia, pero porque se trataba de una solución práctica, se paralizaron los equipos perforadores y el personal de los equipos permaneció en las casas, percibiendo un básico y un vale de vianda, que los que están en la actividad saben perfectamente de qué se trata. Pero no hubo despidos. Sí hubo -de alguna manera- un debilitamiento de todas las empresas contratistas y subcontratistas que se movilizan alrededor de un equipo perforador.

En diciembre del año 2014 -el 23 de diciembre- cuando el barril tocaba los 50 dólares, las provincias productoras, el Estado Nacional, las operadoras y las refinadoras firmaron un acta acuerdo por la cual se iba a reconocer para el crudo Escalante un valor de 63 dólares más los incentivos y el Medanito en 75 dólares.

Eso era un esfuerzo importantísimo que hizo Nación para sostener la actividad para que no haya despidos, pero también exigió que no se paralizara ninguno de los 129 equipos perforadores que se movilizan a lo largo y a lo ancho del país, ese ha sido el objetivo cuando el barril estaba tocando los 50 dólares en diciembre. El 20 de enero se firma un acuerdo donde se involucra a los propios sindicatos y donde, de manera particular, en el Ministerio de Economía de la Nación, el Ministro de Economía cita a las operadoras, cita a los sindicatos y se firma el acta-acuerdo, donde no iban a existir despidos, pero sí algún tipo de reestructuración del sistema operativo buscando mayor eficiencia.

Ese día, el Gobernador de la Provincia del Chubut convoca a las operadoras que estaban trabajando en Chubut y las operadoras ante lo que significó el alcance del acta que se firmó el 20 de diciembre, ratificaron al propio Gobernador que iban a cumplir con planes de inversiones, en tanto y en cuanto, Nación cumpliera con la habilitación de los incentivos que se había comprometido en diciembre. Eso se logró.

El Ministro de Economía habilitó una resolución por el cual las operadoras que logren mayor producción iban a cobrar 3 dólares más por barril producido y para todo tipo de exportación iban a lograr el cobro de tres dólares por barril exportado. De alguna manera, está garantizando al día de hoy el compromiso desde Pan American, un plan de inversiones que va a andar en 1.300 millones de dólares, más 700 de gastos operativos.

Para tener una idea de qué manera se maneja o se mantiene la actividad: en el año 2010 las inversiones de Pan American fueron de 770 millones de dólares y los gastos operativos de 400 millones de dólares. Hoy en plena crisis con la adecuación de Pan American a la Ley de Hidrocarburos que firmaron en abril del año 2014, más la decisión política de la Presidenta de la Nación de sostener la actividad habilitando los incentivos, hoy tenemos que estar hablando que Pan American está en las primeras planas, en las primeras tapas de los diarios regionales y nacionales, sigue cumpliendo, mejorando y optimizando el convenio que se firmó en el año 2007. Naturalmente hay 18.000 puestos de trabajo que dependen de la maximización de ese convenio que se firmó en el 2007.

Eso lo tengo que transmitir, es lo que está defendiendo el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut y, naturalmente, está repudiando, también, cualquier tipo de actitud extorsiva, o cualquier tipo de actitud de operación política para tratar de minimizar, por un lado, lo que significó la firma del convenio de 2007 y, por el otro lado, minimizar también lo que ha logrado Martín Buzzi con el acompañamiento y la decisión política de Cristina Fernández de Kirchner en este marco energético que hoy vive el país y donde la decisión política de Cristina Fernández de Kirchner es habilitar los incentivos, pero exigir a cada operadora que cumpla con el sostenimiento de la actividad, el aumento de la producción y el aumento de la exportación.

Todo lo que está pagando Nación, no es que lo está pagando alegremente, no es que cuando el barril de crudo acá estuvo en 150 dólares las operadoras se llenaban de gaita.

La producción de petróleo que se exporta tiene derecho de exportación. La Nación desde el 2003 a la fecha recaudó en concepto de derecho de exportación 8.000 millones de dólares. Cuando se vino la crisis todos los Gobernadores de las provincias productoras fueron claros, así como no logramos participar de la

renta, cuando el barril estaba a 150 dólares, hoy que está a 50 dólares, tampoco nos castiguen con el vaciamiento de los yacimientos.

Ésa es la decisión política de la Presidenta de la Nación que, en este momento, de crisis, como lo hizo en el año 2008, 2009, auxilia a las economías regionales. En el 2008 y 2009 con los incentivos de Petróleo Plus, Gas Plus, Refino Plus, el aumento de precio en cada boca de pozo, el aumento de precio de petróleo crudo Escalante. Ahora en el 2014-2015 con este nuevo incentivo que significa mantener y sostener la actividad pero, también en el tiempo, optimizar lo que se firmó en el 2007.

Y acá tenemos que ser también sinceros y, más allá de las diferencias políticas que todo el mundo sabe que hemos tenido desde nuestro Bloque o desde nuestro gremio con Mario Das Neves, siempre se ha reconocido el esfuerzo y la decisión política que hizo en 2007. Naturalmente, nos movilizamos confiando en cada uno de los legisladores que levantaron la mano para apoyar la firma de ese convenio, entre los cuales había compañeros justicialistas pero también señores diputados radicales.

Así es que, en líneas generales, vuelvo a ratificar aun en el medio de la crisis, por mediación política y decisión política de Cristina Fernández de Kirchner, la cuenca neuquina, la cuenca del Golfo San Jorge están salvaguardadas por todo lo que significan los incentivos que habilita el Gobierno Nacional.

En el caso particular de Pan American con el plan de inversiones va a estar movilizándolo 14 equipos perforadores, 24 equipos de workover y 14 equipos de pulling, proyecta perforar 249 pozos a un promedio de tres millones y medio de dólares cada pozo y sostener el empleo directo e indirecto de 18.000 familias de acá, de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente, yo estaba fundamentando un pedido de informes, ahora me introducen... se lo agradezco a todos los diputados preopinantes que me dan pie, para introducirme en el fondo de la cuestión, que es espectacular.

Ahora, yo pregunto, Presidente, bueno, el diputado Gómez parece que está en contacto con la Presidenta, conoce datos mejor que nosotros, mejor que el Estado Provincial, mejor que la propia Pan American y, seguramente, debe haber estado con Bulgheroni por los datos que trae, también, de Pan American.

**SR. GÓMEZ:** Estuve con Kicillof.

**SR. RISSO:** Ahora, Presidente, todo esto, ¿para qué se firmó un contrato, entonces? Si cada vez que, para sostener el trabajo, la explotación de un recurso que es de los chubutenses, hay que firmar incentivos, los argentinos tenemos que poner de nuestros bolsillos recursos para que no bajen un equipo. En definitiva, cada vez que discutimos cada año, son los mismos mil millones de dólares, los mismos equipos, siempre exactamente lo mismo.

¿Para qué se firmó el contrato que entregó de por vida, hasta el agotamiento, el petróleo de los chubutenses? Acá yo no dudo, Presidente, de que hay gente feliz con este contrato, por supuesto que sí. Les ha ido...son nostálgicos de esa época, les ha ido aparentemente muy bien, entre ellos, Bulgheroni, debe ser el único empresario en el planeta que sin poner un peso se llevó tres mil millones de dólares de la provincia del Chubut vendiendo la mitad de las acciones.

Pregunto, Presidente, toda esta gente que defiende esto, ¿Cuánta plata se llevó Chubut? ¿Cuánta plata o con ese dinero, cuántas escuelas se beneficiaron? ¿Cuántos hospitales? ¿Cuántos sueldos de empleados públicos? ¿Cuántos sueldos de policías? ¿Cuántos patrulleros? ¿Cuántos acueductos? ¿Cuántos servicios públicos? ¿Cuántos jardines de infantes? Todavía deben el de Sarmiento, con una donación de seis millones de dólares de Pan American. Un jardín de infantes se transformó en un edificio espectacular de Petroleros Privados.

Entonces, Presidente, yo no dudo de que a muchos les haya ido bien; yo no estoy planteando una discusión o la decisión política, lo que estoy planteando y lo que debemos plantear todos de una buena vez es cómo recuperamos parte de lo que robaron en Chubut. Ésta es la discusión de fondo.

Si es cierto, Presidente, que Bulgheroni se llevó tres mil millones de dólares; si es cierto que la Argentina se benefició con las retenciones; si es cierto que Petroleros Privados, al trabajador petrolero le ha ido bien en sus salarios, hasta van a poder construir una clínica -ojalá que les vaya mejor- pero, ¿y el resto de los chubutenses?, ¿cuándo lo vamos a discutir? No estoy hablando de las coimas porque no es algo que inventamos nosotros y si no pregunten a "Loma" Ávila, yo no sé con quién habla el diputado Gómez.

No debe tener un contacto con la conducción actual de Petroleros Privados, porque el que habló de la desaparición de setenta millones de dólares que ingresaron a la Provincia del Chubut fue "Loma" Ávila, cuando dijo no sé quién se lo llevó, no Mansilla, "Loma" Ávila, que es el actual Secretario de Petroleros Privados y es el que tiene que arrastrarse para garantizar la fuente de empleo.

Entonces, señor Presidente, realmente me molesta cuando se mezclan lechuzas con pajaritos en cuestiones que tienen que ver con nuestro futuro. No dudo de que a algunos les fue muy bien ¡muy bien! con esto. Pero ¿Y Chubut, quién habla de la Provincia del Chubut?

Escuchamos al Gobernador o al Ministro de Economía expresar cuánta plata menos va a ingresar por la caída de las regalías, cuánta plata menos va a ingresar en el Municipio de Comodoro o en los municipios de la Provincia. ¡De esto no dicen nada! Lo importante es mantener el statu quo.

Y ahora, Presidente, me voy a referir a la otra cuestión, porque en definitiva lo que estamos planteando es miren, vamos a poner lo que hay que poner y vamos a discutirlo en este Parlamento con los papeles sobre las bancas ¡sin verso!, porque encima se le mezclan las fechas, Presidente.

Habla de valores del barril de petróleo en el '98 que no existían, eran catorce dólares el barril. Llegó a ocho dólares el barril cuando el Estado tuvo que garantizar los puestos de empleo. Ahora estamos hablando Presidente, para garantizar los puestos de empleo, de cincuenta dólares el barril. Mire la diferencia, si en aquellos años le hubiesen dicho a cualquier chubutense mire, quédese tranquilo que el barril va a subir a cincuenta dólares ¡hacían una fiesta! Además, Presidente, era el Sindicato de Petroleros Privados los que promovían esto -junto con el Gobernador Maestro- para ver cómo hacían para sostener la fuente de empleo con un precio del barril a nueve dólares.

Ahora, ahora estamos hablando de otra cosa: ¡coimas! Las coimas de las que se están hablando, Presidente, trescientos millones de dólares, miren los patrulleros que podríamos comprar, los acueductos que podríamos hacer, los hospitales que se podrían construir, nada más que con las coimas que se están investigando.

¡Qué me vienen a hablar a mí de Cristóbal López o de Bulgheroni! ¡Me importan tres pelotas Bulgheroni, Cristóbal López y cualquier empresario petrolero! Lo que nos debe interesar a nosotros... no podemos hacer lobby por ninguno de los empresarios petroleros, hay que hacer lobby por la Provincia del

Chubut, Presidente. Porque si es malo Cristóbal López administrando los yacimientos, peor puede ser Bulgheroni ¿o quién me garantiza cuál de los dos es mejor? si el Estado no puede controlar ni a uno ni a otros.

¿Dónde están, cuando se iba a eliminar la declaración jurada; dónde están, Presidente, los que vienen y gritan a favor de la Provincia del Chubut? a ver cómo hacemos para recuperar... ¿Dónde están los que peregrinaban con YPF, dónde están las inversiones de YPF?

Les ruego, les pido, lean el contrato que se firmó con YPF. Lean el artículo 1º, YPF ya está en condiciones de pagar 10% de regalías, puede bajarlo hasta el 5% ¿por qué? Por el precio del petróleo. ¿Quién va a venir a discutir por los chubutenses? Y encima se le mezclan las fechas, se le mezclan las situaciones.

Mire, Presidente... Vamos juntos, vamos juntos... -si querés, con pastilla o sin pastilla- te invito a vos, vamos a Sarmiento a ver el jardín de infantes de Sarmiento dónde está ¡vamos! ¿Qué pasó con el Jardín de Infantes de Sarmiento?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Pero no lo va a encontrar! ¡Vamos mañana!

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

Se lo robaron, Presidente ¡se lo robaron!

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sin dialogar, por favor.

**SR. RISSO:** ¿Dónde está el jardín de infantes de Sarmiento? ¡Se lo robaron, Presidente!

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diríjase a la Presidencia...

**SR. RISSO:** ¡Se lo robaron! ¿A ver dónde está el jardín de infantes, los seis millones de dólares que donó Pan American, Presidente?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

... y se callaron la boca ¡se callaron la boca! Después el propio Estado tuvo que incorporar en su Presupuesto una partida para construir el jardín.

- Expresiones en las bancas.

Se había transformado en la sede de Petroleros Privados...

- Expresiones en las bancas.

Presidente, entonces, vienen y me mezclan lechuza...

- Expresiones en las bancas.

¡Claro!, a ver si piensan: ¡ah!, si a mí me conviene que esté Bulgheroni, entonces el otro quiere que esté Cristóbal López. Bueno, con nosotros no va...

- Expresiones en las bancas.

¡No va!, Presidente.

Y esto que mencionó, que no sabía -porque realmente no lo sabía-, de las empresas, de Petrominera, de las resoluciones éstas, mellizas, de Manzano y todos quienes lo rodean en los negocios, lo vamos a ver.

Por eso queremos pedir los informes geológicos, a ver de qué estamos hablando. Vamos a discutirlo acá, Presidente. Pero que no vengan con el verseo y la sanata.

Propongo, Presidente, una comisión a ver si es cierto o no es cierto. Este Parlamento...

- Expresiones en las bancas.

Vamos a Sarmiento y vamos a buscar el Jardín 411... ó 711, a ver dónde está.

- Expresiones en las bancas.

Le voy a mostrar la foto, Presidente -que gracias a Dios tengo guardada-, de la entrada en la esquina del edificio de Petroleros Privados, que iba a estar destinada al Jardín. Hay una placa en la entrada -si no la sacaron-, los invito a que la vayan a ver, en la pared.

Menciona a Das Neves, a la ex ministra Romero, aquí se va a construir, éste es el Jardín 411. ¿Sabe qué quedó, Presidente?, la placa, si no la vendieron como dijo el diputado Gómez. Si no la vendieron, ahí tiene que estar la placa del jardín de Sarmiento.

Entonces, nosotros planteamos simplemente venir y discutirlo, aprobemos este pedido de informes, traigamos esa documentación, traigamos los expedientes, las resoluciones mellizas. Traigamos, Presidente, los antecedentes que dieron origen a la firma de este contrato, volvamos a traer las certificaciones tru... de reservas que fueron la base del contrato.

Después, si quieren, discutiremos políticamente. Lo que no podemos hacer es dejar de defender a la Provincia del Chubut. Si el contrato hay que modificarlo, no es para beneficiar a Cristóbal López o para perjudicar a Bulgheroni o la campaña electoral de nadie. Es para que a la Provincia del Chubut le devuelvan algo de lo que le robaron.

Por eso es que insistimos y pedimos que nos acompañen con el voto, para tener los tres votos para ese pedido de informes. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a dar lectura al pedido de informes, tiene la palabra el diputado Gómez.

- Expresiones en las bancas.

**SR. GÓMEZ:** Es para que se tranquilice el diputado Risso...

**SR. GARCÍA:** Está nervioso.

**SR. GÓMEZ:** Sí, está nervioso, no sé por qué, estamos discutiendo bien.

Primero, en la crisis del '99 Comodoro Rivadavia se transformó en capital nacional de la desocupación. Quedó un solo equipo perforador operando, al mismo tiempo que el Radicalismo negociaba la venta de acciones de YPF.

Nunca pidieron -cuando vendían las acciones- que por lo menos movieran uno, dos, tres equipitos más, ¡vendieron las acciones! Bueno, ya pasó.

Pero la manera de contener el trabajo...

- Expresiones en las bancas.

Directamente, no hubo contención de trabajadores. Lo que se hizo fue habilitar para todo el personal petrolero desocupado los subsidios que pagaban las operadoras por un lado y, entre lo que percibían como subsidio de ANSES más los \$ 250 que pagaban por subsidio de YPF, los desocupados se sostenían de esa manera. O sea, hubo maneras y maneras de afrontar la crisis.

En función de la mala experiencia que se tuvo en el '99, cuando fue la crisis del 2008-09 se hizo el sostenimiento del empleo, más allá de que los equipos quedaran paralizados. Ésa fue la famosa Resolución 312.

Ahora, con la crisis del 2014-2015, se optimizó incluso esa experiencia, porque los equipos siguen trabajando, se garantizan los planes de inversión y no tenemos situaciones de despidos masivos.

¿Qué es lo que se hizo con la plata que generaba Pan American por los contratos petroleros? Los petroleros tuvimos la gran satisfacción y el orgullo histórico de haber recibido el 19 de noviembre de 2009 al ex Presidente de la Nación Néstor Kirchner en nuestro gimnasio.

Allí de alguna manera reiteró, transparentó o dio a conocer de qué manera a partir de lo que había dejado la Alianza, cuando se fueron, lo que hizo el Justicialismo por la provincia y Néstor Kirchner en su mensaje transmitió el plan de obras que había beneficiado a la Provincia del Chubut: 43 obras, \$ 234.000.000; 341 obras en ejecución \$ 4.186.000.000; 439 obras terminadas, \$ 2.800.000.000; 823 obras totales por un total de casi \$ 7.000.000.000.

Acá no pasa que el dinero que surge de los yacimientos va a una determinada cuenta, eso lo absorbe el Estado Nacional, de alguna manera coparticipa o no, pero también en función de toda la movilización que genera el petróleo, se benefician no solamente el trabajador petrolero, convencional o jerárquico, el trabajador de la UOCRA que está en los yacimientos, el camionero que sube a los yacimientos, los vigiladores que suben a los yacimientos, los empleados de comercio que también operan en los yacimientos de alguna manera subiendo y llevando todo lo que se compra para los yacimientos, sino también indirectamente en función de la recaudación impositiva todo lo que moviliza el aparato estatal, sea provincial o municipal en cuanto a puestos de empleo.

Entonces, es muy burdo y muy de ignorante tratar de mirar la película corta. Acá en el momento de discutir hay que discutir con fundamentos en función de las malas experiencias, corregir lo que haya que corregir, por supuesto. Quedó demostrado, en el 2007 se firmó un convenio, hoy se adecuó Pan American a la Ley de Hidrocarburos, se optimizó, quizás tampoco fue lo mejor pero lo que no se puede dudar es lo que ha resuelto la Provincia en su momento al adjudicar la negociación legal de un yacimiento a una operadora, los resultados están a la vista.

Cualquiera puede salir a las seis de la mañana a las rutas de Comodoro Rivadavia, sur o norte, y ver la caravana de vehículos que suben a los yacimientos y a las 18 horas la cantidad de gente que baja de los yacimientos.

Por eso la explosión demográfica de Comodoro y en función de los beneficios de la Ley de Hidrocarburos, de qué manera los intendentes hoy, en medio de la crisis, tienen un presupuesto de casi quinientos millones de pesos para estar bancando obra pública y generar todavía más empleo. Así que un poco para clarificar algunos datos específicos que se necesita clarificar.

En relación al jardín de infantes de Sarmiento, el sindicato primero hizo una obra magnífica de una sede gremial y un gimnasio de usos múltiples y cuando se dio la oportunidad de habilitar por las donaciones que hizo Pan American en acuerdo con Das Neves y Ricardo Britapaja, que era el intendente, se habilitó un edificio nuevo para ser utilizado como jardín de infantes. En función de una falla, que todo Sarmiento conoce, de tema sanitario, no fue posible habilitarlo permanentemente para jardín de infantes. Por eso ha quedado...

- Expresiones en las bancas.

Sí, se habilitó y se ocupó pero posteriormente se decidió un proyecto exclusivamente para jardín de infantes luego, que asumió como desafío Martín Buzzi y lo concretó. Y lo que ha quedado como edificio del ex jardín de infantes va a ser adecuado para un centro de capacitación profesional para que la juventud de Sarmiento tenga las posibilidades, con la capacitación, de ingresar al mercado laboral petrolero teniendo en cuenta lo que significa Sarmiento para Pan American, en cuanto a distancias y posibilidad de desarrollo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Brevemente el diputado Risso.

**SR. RISSO:** ¿Con qué plata se hizo el jardín de infantes de Sarmiento? Si sabe el diputado Gómez.

- Expresiones en las bancas.

¿No sabe? Gracias.

Sí, vamos a hacer un pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, por Secretaría damos lectura al pedido de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (5) cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Actuaciones, términos y condiciones de la adjudicación de las áreas Paso Moreno, Nueva Lubecka y Paso de Indios a la empresa "Clivelen Petróleo Argentina Sociedad Anónima".
2. Actuaciones realizadas por ese organismo sobre la cesión, transferencia y/o venta de las áreas indicadas a la firma Pan American Energy Sociedad Anónima.
3. Condiciones por las cuales se acepta la devolución de las áreas mencionadas por parte de la firma Pan American Energy Sociedad Anónima al Estado Chubutense.
4. Remita toda documentación y copia de los expedientes obrantes en ésta sobre los puntos requeridos y en particular los informes geológicos de las referidas áreas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 032/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 032/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Subsecretario de Pesca de la Provincia, solicitando que remita copia del informe donde se analizó pH del agua, temperatura y turbiedad de los lagos ubicados en la zona afectada por el incendio forestal.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Subsecretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a. Remita copia del informe donde se analizó el PH del agua, temperatura y turbiedad de los lagos ubicados en la zona afectada por el incendio forestal.
- b. Los perjuicios y consecuencias que puede acarrear el arrastre de sedimentos por las lluvias sobre la población ictícola de los lagos afectados.
- c. Medidas de prevención a adaptarse para evitar la eventual mortandad de peces.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 033/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 033/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador, sobre si la Provincia recibió los fondos asignados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme lo establecido en el Convenio para la Implementación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, suscripto el 28 de octubre de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Si la Provincia recibió los fondos asignados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme lo establecido en el Convenio para la

Implementación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, suscripto en fecha 28 de octubre de 2013.

2. En caso afirmativo, informe:

- a. Fecha de transferencia de los fondos.
- b. Monto percibido y destino del mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 034/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 034/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador, sobre la cantidad de toneladas de materia prima, discriminada por especie, existente en las cámaras de la empresa Alpesca Sociedad Anónima al 11 de diciembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de toneladas de materia prima, discriminada por especie, existente en las cámaras de la empresa Alpesca Sociedad Anónima al 11 de diciembre de 2014.
2. Disposición final que se le dará a la materia prima mencionada, razones que fundan esa determinación.
3. Cantidad de toneladas enterradas en cuencos al día de la fecha; indique si se prevé continuar dando el mismo destino. En caso afirmativo, indique cantidad y lugar a realizarse.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 035/15, presentado por las diputadas Barroso y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo la realización del Primer Festival Gastronómico, que se realizará en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuén, El Bolsón, El Maitén y Cholila, los días 20 a 24 de marzo del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

**SRA. BARROSO:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir que este proyecto de resolución y el Proyecto de Declaración nº 07/15 queden reservados para ser tratados sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Quedan ambos proyectos reservados por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 007/15, presentado por las diputadas Barroso y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Festival Cocina de Los Lagos, a realizarse en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuén, El Bolsón, El Maitén y Cholila, los días 20 a 24 de marzo del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se reserva en Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 014/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que modifican e incorporan artículos de la Ley XI nº 35 (Código Ambiental de la Provincia del Chubut).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 015/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que denuncia al acuerdo suscripto entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, llamado Pacto Fiscal I, celebrado en la ciudad de Buenos Aires con fecha 12 de agosto de 1992.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 163, 197 y 233/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Comunicaciones particulares. Providencia n° 026/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota remitida por el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación, por la cual envían nómina de trabajadores de la empresa Alpesca Sociedad Anónima que adhieren al retiro voluntario propuesto por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Por Secretaría, entonces, vamos a dar lectura a los Proyectos de Resolución n° 035 y de Declaración n° 07, que fueran reservados para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- 1.6 -

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 035/15 Y DE DECLARACIÓN N° 007/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del Primer Festival Gastronómico que se realizará en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, El Bolsón, El Maitén y Cholila entre los días 20 y 24 de marzo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Festival Cocina de los Lagos, que se realizará en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, El Bolsón, El Maitén y Cholila entre los días 20 y 24 de marzo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Barroso.

**SRA. BARROSO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Quería contarles que el Festival de la Cocina de los Lagos que se realiza en las ciudades mencionadas, es un evento en el cual está trabajando mucho el señor Gustavo Rapetti, que también ha realizado otros eventos como el Paladar Patagonia en Esquel y Comodoro Invita en Comodoro Rivadavia. También realiza todos los años, este año va a ser la octava edición, de Madryn al Plato.

O sea, se reúnen chefs de distintas partes del país, inclusive algunos renombrados a nivel nacional y realizan este festival con comidas y se usan los elementos de cada zona, como en Puerto Madryn se utilizan en los platos los mariscos y pescados.

En este caso, también van a realizar un evento solidario como va a ser un almuerzo en donde van a participar varios chefs en beneficio de los bomberos voluntarios de la comarca a raíz de todo lo que ha pasado en estos días.

El lunes 23 este grupo de Cocineros Patagónicos se van a reunir en Lago Escondido donde realizarán una feria de productos, y, además, en ese lugar, se va a hacer la feria de productores y el circuito gastronómico.

Ese evento está apoyado por la Cámara Argentina de Turismo y por la GESTUR.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración el dictamen de comisión para el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión para el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2º del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

**- 2 -**

#### **DESPACHOS DE COMISIONES**

**- 2.1 -**

#### **PROYECTO DE LEY Nº 011/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 011/15 del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Subsecretaría de Bosques del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia de Chubut, el cual tiene por objeto la implementación de los Planes de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Apruébase en todos los términos el Convenio celebrado el día 28 de octubre de 2013 entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, representada por su titular, doctor Juan José Mussi, ad referendum del Jefe de Gabinete de Ministros, y la Subsecretaría de Bosques del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia del Chubut, representada por Pablo Leonardo Delgado, ex Subsecretario de Bosques, protocolizado al tomo 3, folio 017 de Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 24 de abril de 2014 y ratificado mediante Decreto nº 1177 de fecha 23 de septiembre de 2014.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- 2.2 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 028/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, al Proyecto de Resolución nº 028/15, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declara de interés legislativo la XII Fiesta Provincial del Pescador Artesanal, a realizarse los días 2 a 4 de abril del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "XII Fiesta Provincial del Pescador Artesanal", a realizarse entre los días 2 y 4 de abril de 2015 en la localidad de Puerto Madryn, en la sede del Club Social y Deportivo Madryn, ubicado en Avenida Roca 516.

Artículo 2º. Se incluya dentro de la presente resolución el visto y considerando.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Si bien tiene dictamen unánime de la Comisión, creo que es un reconocimiento a todos aquellos que están en la actividad de pesca artesanal allí, en Puerto Madryn.

Es una actividad de mucho sacrificio y que muchas veces no redonda, en lo que a remuneración se refiere, el esfuerzo que realizan y siendo, también, una actividad peligrosa.

En muchas ocasiones ésta es una economía familiar que llevan muchos de estos trabajadores -porque son trabajadores, en definitiva- y creo que, justamente, este reconocimiento es justo y merecido.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.3 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 025/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, al Proyecto de Resolución nº 025/15, presentado por los diputados Montes y Villagra del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se propone adherir a los actos de memoria y reclamo que la comunidad armenia realizará durante el presente año, en el que se cumplen cien años del genocidio armenio, y promueve acciones de conmemoración en el ámbito provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Adherir a los actos de memoria y reclamo que la comunidad armenia realizará durante el presente año en el que se cumplen cien años del genocidio armenio y promover acciones de conmemoración en el ámbito provincial, en el marco de la Ley Nacional nº 26199 y de la Ley Provincial nº 5611, que declara el día 24 de abril de todos los años como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos", en conmemoración del genocidio de que fuera víctima el pueblo armenio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.4 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 010/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, al Proyecto de Resolución nº 010/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo las "Jornadas de recreación y concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", a desarrollarse el 21 de marzo del corriente año en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Jornadas de recreación y concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", que se desarrollarán el 21 de marzo de 2015 en la ciudad de Esquel, organizadas por la Asociación de Padres y Amigos Síndrome de Down Esquel - Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 004/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de las Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 004/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de recreación y concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de recreación y concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", que se desarrollarán el 21 de marzo de 2015 en la ciudad de Esquel, organizadas por la Asociación de Padres y Amigos Síndrome de Down Esquel - Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 Y 2.7 -

**TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIONES NROS. 132 Y 133/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 132/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el Acta de Compromiso de la construcción de la estación de servicio de Facundo sea cumplida realizando la obra mencionada, incluyéndola en el Presupuesto 2015.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Señor Presidente, esta promesa de la estación de servicio en Facundo, más allá de quién la haya hecho oportunamente, hay que realizarla, creo que corresponde.

Creo que todos los que estamos aquí conocemos lo que es vivir en aquellos lugares donde, además de ser bellos, hace falta el combustible. Hoy para proveerse de combustible tienen que ir hasta Río Mayo o tienen que ir hasta Sarmiento.

Así que creo que es oportuno que el Ejecutivo Provincial decida hacer las inversiones que se prometieron oportunamente para que la localidad tenga combustible.

Ya que estoy fundamentado al proyecto siguiente, que también, tiene dictamen unánime, por el que se solicita que la Subcomisaría de la localidad de Facundo cuente con teléfono fijo, celular o satelital.

Debo recordar que cuando se hizo un pedido de informes sobre este aspecto, nos llegó que la comisaría de primer nivel tenía móviles, tenía celulares, tenía teléfonos y esto no es así. Estuve en esa comisaría conversando con los responsables del lugar y no tienen ni móviles, ni celulares. O sea, tomen cartas en el asunto y solucionen de una vez por todas, porque esa comunidad se lo merece.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): En primera instancia, damos lectura al Proyecto de Declaración nº 132/14, para ponerlo a consideración de los señores diputados.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que el Acta de Compromiso de la "Construcción de Estación de Servicio" de Facundo sea cumplida realizando la obra mencionada, incluyéndola en el Presupuesto 2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 133/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría de la localidad de Facundo, cuente con teléfono fijo, celular o satelital, como así también con la cantidad de móviles necesarios, para poder desempeñar sus funciones adecuadamente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura al Proyecto de Declaración nº 133/14.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría de la localidad de Facundo cuente con teléfono fijo, celular o satelital, para así poder desempeñar su función adecuadamente.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría de la localidad de Facundo cuente con la cantidad de móviles necesarios y en condiciones de funcionar, para desempeñar correctamente su tarea.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 003/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración nº 003/15, presentados por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Partido Justicialista, por el cual se le solicita al señor Gobernador que tenga a bien promover la idea de adquirir un hidroavión con la participación activa de los demás gobernadores de las Provincias Patagónicas y la Nación, a través de las autoridades a cargo del Plan Nacional del Manejo del Fuego.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Sí, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, en principio, para que los vistos y considerandos sean incorporados como parte de la declaración. Hoy vemos que el fuego, aparentemente, y a la distancia se ha extinguido totalmente, de acuerdo con el informe que ha dado el Director de Defensa Civil, el señor Evaristo Melo pero se han quemado, afectado 34.000 hectáreas de bosques nativos.

El tema no pasa solamente por buscar culpables y deslindar responsabilidades políticas, lo importante es cómo seguimos hacia adelante y de qué manera nos comportamos para ser más eficientes en la tarea conjunta que debe hacerse cuando se produce un incendio de estas características.

A comienzos del foco ígneo, cuando comenzó el foco ígneo, se tejieron un montón de hipótesis, de las cuales yo rescato tres. Primero, que fue un incendio provocado por los rayos de una tormenta eléctrica; segundo, que fue un incendio provocado por el hombre para utilizar las tierras en desarrollo de proyectos inmobiliarios y tercero, una que me quedó grabada, que también lo provocan los habitantes del lugar para que las cenizas sean el abono necesario para producir hongos que tienen un alto valor en el mercado internacional.

Palabras más, palabras menos, pasado el tiempo, la fiscalía le encargó a un especialista que vaya al lugar en donde se produjo el inicio del incendio en los bosques nativos y arribó a la conclusión de que, efectivamente, habían sido provocados por siete rayos y las marcas que estaban en los árboles así lo demostraban.

Los incendios se vienen produciendo cada tanto y, quizás, ahora con más frecuencia en función de los que ha informado en 2005 la Asociación Meteorológica Mundial, el agrandamiento de la capa de ozono, el aumento de la temperatura del planeta y, particularmente, que esos cambios climáticos iban a afectar sobremanera a la provincia del Chubut y a sus bosques nativos.

Nosotros, como Bloque político, debemos reconocer el trabajo hecho por los brigadistas, fundamentalmente, pero también de las personas que trabajan con las máquinas para hacer los cortafuegos, de los pilotos de aviones hidrantes o de los pilotos de helicópteros. Creemos que, desde la posición de neófitos en el tema, hace falta algo más. Se discute sobre la eficacia del uso de los hidroaviones por los problemas que podrían llegar a tener para moverse cuando los fuegos son a mucha altura y alguna dificultad que puedan tener.

Yo les digo, transmito mi experiencia de ver hace más de treinta años como carreteaba el hidroavión en el Lago Epuyén, cómo lo hacía durante todo el día y tenía que moverse cruzando la cordillera para apagar un incendio que se había desarrollado en Chile.

Es por eso que nosotros volvemos a insistir con esta idea, con esta iniciativa, para que el señor Gobernador pueda coordinar con los demás gobernadores de las provincias patagónicas y con las autoridades del Plan Nacional del Manejo del Fuego, la posibilidad de adquirir un hidroavión que sea propio de los patagónicos, para que pueda desenvolverse con más autonomía de la que tiene en este momento; porque el combate terrestre es fundamental pero el combate por vía aérea para apagar un incendio también lo es.

Uno cuando acude al "Upa" del Siglo XXI que es el internet, uno se da cuenta -por ejemplo- que el hidroavión es el género pero hay distintas clases. Los mejores hidroaviones que están preparados exclusivamente para combatir incendios forestales los fabrican los canadienses y el más moderno anda en alrededor de veinticinco millones de euros.

Esto no significa dejar a un lado todo lo que se está haciendo, pero sería importante dar un pasito en el camino de la evolución y el día de mañana poder tener ese hidroavión que esté a disposición de todas las poblaciones de las provincias patagónicas.

Lo importante del hidroavión es que tiene más capacidad de transporte de agua, lo hace con mayor ligereza, carga agua del lago en veinte segundos, no necesita... ameriza, sí es cierto, tiene que amerizar y tiene que despegar en agua que puede ser agua dulce o puede ser en el mar. Y los aviones hidrantes tienen que ser cargados con maderas, los helicópteros llevan agua con baldes de quinientos litros.

España, por ejemplo, para dar un dato, que es un país turístico y que tiene problemas con los incendios, también -más allá de los hidroaviones que tiene- siempre está pensando en modernizar y comprar los más modernos para estar a la altura de las circunstancias en los momentos en los que se produzcan los incendios.

Agradezco a los integrantes de la Comisión de Hacienda por el apoyo brindado; ojalá tengamos suerte y que nuestra voz escrita sea escuchada por el señor Gobernador.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Señor Presidente, quisiera, si me lo permite el autor del proyecto -que si es aprobado, creo que sí pues tiene dictamen- que se remita copia de la aprobación al Parlamento Patagónico, creo que es allí también donde se puede debatir este tema y avanzar en una gestión que nos permita en pocos años tener un hidroavión en la región patagónica.

Creo que todos los argumentos que ha dado el señor diputado Karamarko son absolutamente claros, es necesario que las provincias petroleras se pongan a trabajar en función de poder comprar en breve el hidroavión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, me parece una idea magistral la del diputado Villagra -y lo digo con total sinceridad- porque siempre uno le envía copia a los Gobernadores de las provincias patagónicas y la verdad es que no han recibido para nada la idea que uno pretende llevar adelante, no ha sido bien recibida porque nunca nos han enviado contestación formal, como creo que merecemos.

Así que el hecho de que esté en el Parlamento Patagónico va a ser una forma de poder llegar a interesar sobre esta iniciativa legislativa.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría entonces damos lectura al proyecto, con el agregado propuesto por el diputado Villagra y aceptado por el diputado Karamarko.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Solicitar al señor Gobernador, doctor Martín Buzzi, tenga a bien promover la idea fuerza de adquirir un hidroavión con la participación activa de los demás gobernadores de las Provincias Patagónicas y la Nación, a través de las autoridades a cargo del Plan Nacional del Manejo del Fuego.

Artículo 2º. Los Gobiernos Provinciales y el Gobierno Nacional deberán hacerse cargo de la compra del hidroavión, su cuidado, mantenimiento y operatividad.

Artículo 3º. El hidroavión adquirido estará al servicio de cualquier requerimiento para atender situaciones de incendios forestales en el territorio patagónico.

Artículo 4º. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al Presidente del Parlamento Patagónico, a los demás Gobernadores de Provincias Patagónicas y a las autoridades del Plan Nacional del Manejo del Fuego.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- III -  
**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos entonces abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:26.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -  
**REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY Nº 014/15**

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, brevemente, es para explicar dos proyectos de leyes. Uno es una reforma al Código Ambiental. Los diputados presentes deben recordar que el 22 de agosto del año 2008 hubo un derrame similar de alúmina en la empresa ALUAR, donde parte de ese vertido fue a parar al mar. Se impuso una multa, ésta fue apelada por la empresa y llegó al Superior Tribunal de Justicia.

Entonces, el Superior Tribunal de Justicia exige -ésta es la palabra que utilizó- al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo a los fines de modificar el Código Ambiental de la Provincia, porque no podía tipificar ni imponer la multa. Por ello la empresa fue exceptuada del pago de la misma.

Las críticas realizadas en ese momento por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia en la causa contra ALUAR eran: la falta administrativa, que se asimilaba a la penal -y a consideración de los jueces del Superior debía existir un tipo específico-; el artículo 38º, que establecía un mandato general sin sanción; el artículo 39º sin sanción o consecuencia por el incumplimiento. Después, se criticaba que la ley no definía lo que era desecho ni vertido, ni diferenciaba uno de otro.

Proponía un sistema de responsabilidad objetiva y no descargar sobre la culpa, que se considera una evaluación subjetiva. O sea, a partir de un análisis filosófico que se hace de una situación concreta, la filosofía del derecho establece que es objetivo o que es subjetivo, que es algo práctico.

En virtud de ello este proyecto establece la responsabilidad objetiva, solicitada por los jueces en el artículo 3º como declaración de principio. Se agregan las sanciones a los artículos 38º y 39º, y se definen desecho y vertido en el artículo 40º y se diferencian ambos conceptos. Las multas a las infracciones de los artículos 41º y 48º se incorporan en el artículo 147º, que establece todas las multas y sanciones. Se incorpora al artículo 146º, 43º bis, la responsabilidad objetiva de la existencia del daño y la obligación de reparar, que es lo que fijan el marco nacional y los pactos internacionales en materia ambiental como condición primera y necesaria.

Esto volvemos a presentarlo en función de que el vertido de este derrame de alúmina, de instalarse otra vez el debate en el tema judicial, de no modificarse, lo más lógico es que habiendo un antecedente jurisprudencial en el Superior, insista con la misma sanción.

- 2 -

### REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY Nº 015/15

**SR. GARCÍA:** El otro proyecto es sobre la denuncia del Pacto Fiscal I. En su momento, cuando se privatiza el sistema de jubilación y se instaura el sistema de prepaga -el sistema es un sistema solidario de jubilación-, no había dinero para pagarles a los jubilados.

Entonces un 15%, este Pacto Fiscal I, este 15% de la masa de coparticipación de impuestos fue destinado al pago de los jubilados, que en ese momento existían en el sistema.

Como todos sabemos, en el año 2008 se vuelve al sistema de reparto, se deja a un lado el sistema de capitalización pero ese 15% no se devuelve. En el año 2010, prescindiendo de la vía legislativa, el Gobierno Nacional dicta un Decreto de Necesidad y Urgencia, el nº 2054/10, por el cual se establece una prórroga adicional por cinco años, que no pasó por tratamiento de la Cámara, de ninguna de las Cámaras. Es decir, hasta el 31 de diciembre del año 2015. Estamos hablando de un 15% del total de coparticipación de impuestos.

Este decreto es obviamente lesivo del estado de derecho, contrario a la división de Poderes y mucho más en un estado federal porque es una decisión unilateral que toma el Poder Ejecutivo sobre la masa de impuestos que corresponde a la Provincia.

Como en varias oportunidades lo hemos establecido, no solamente el Estado se queda con el 75%, el Estado Nacional, de la masa de coparticipación de impuestos y coparticipa solamente el 25%, sino que encima se queda con un 15% sin ya ninguna razón objetiva porque, insisto, hemos vuelto al sistema de reparto.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Muy bien, tiene la palabra la diputada Barroso.

- 3 -

### PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 036 Y 037/15 Y DE DECLARACIONES NROS. 008 Y 009/15

**SRA. BARROSO:** Gracias, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, quiero presentar dos proyectos de eventos que se van a realizar en Puerto Madryn este fin de semana y el próximo. Una es la Fiesta del Cordero que empieza mañana y el otro es del Vía Crucis Submarino que se realizará el 3 de abril.

La Fiesta del Cordero es la décima novena edición y el Vía Crucis la décima segunda edición de ese evento, que es una ceremonia religiosa única en el mundo.

- Hace llegar los proyectos a Mes de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Le damos entonces lectura por Secretaría, ¿para poner a consideración el tratamiento sobre tablas sería?

**SRA. BARROSO:** Así es.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Por Secretaría le damos lectura.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Décimo Novena Fiesta Nacional del Cordero, declarada de interés municipal por Ordenanza nº 368/86 y Resolución nº 109/15, evento que se enmarcará en el programa 150x150 (Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Galeses - Aniversario de la Ciudad), Resolución nº 1301/14, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año.

Artículo 2º. Remítase copia del presente proyecto a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Décimo Novena Fiesta Nacional del Cordero, declarada de interés municipal por Ordenanza nº 368/86 y Resolución nº 109/15, evento que se enmarcará en el programa 150x150 (Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Galeses - Aniversario de la Ciudad), Resolución nº 1301/14, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año.

Artículo 2º. Remítase copia del presente proyecto a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo y la Administración Portuaria de Puerto Madryn el día 3 de abril de 2015, fecha en la que se conmemora el Viernes Santo de Semana Santa.

Artículo 2º. Remítase copia del presente proyecto a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo y la Administración Portuaria de Puerto Madryn el 3 de abril de 2015, fecha en la que se conmemora el Viernes Santo de Semana Santa.

Artículo 2º. Remítase copia del presente proyecto a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los cuatro proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión para el proyecto de resolución de la Fiesta del Cordero.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión para el proyecto de declaración de la Fiesta del Cordero.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión para el proyecto de resolución del Vía Crucis.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión para el proyecto de declaración del Vía Crucis.

- Se vota.

Aprobado.

#### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución de la Fiesta del Cordero.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración de la Fiesta del Cordero.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución del Vía Crucis.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración del Vía Crucis.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 4 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 018/15

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto que ya había anunciado en la sesión anterior que íbamos a intentar nuevamente se le dé tratamiento.

Cuando se sanciona el proyecto del Consejo de Bienestar Policial... vamos a presentar nuevamente este proyecto de ley de sindicalización policial y queremos debatir sobre el tema, porque no se trató en ningún momento y queremos decirle a todo aquel que esté dispuesto a debatirlo para qué queremos la sindicalización de la policía y queremos escuchar los argumentos de los que quieran lo contrario, así corresponde en un estado democrático.

Por eso, señor Presidente, hago la presentación nuevamente y queda planteado el debate. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se da ingreso al proyecto de ley y se deriva a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 5 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 038/15

**SR. CISNEROS:** Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución para su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Le damos ingreso y por Secretaría le damos lectura al mismo.

**SR. CISNEROS:** Señor Presidente, solicito que se lean los considerandos así ofician de fundamentación al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

VISTO:

El dictamen del asesor legal de esta Honorable Legislatura respecto de la entrada en vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo que unifica a todos los Trabajadores de esta Honorable Legislatura; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio Colectivo de Trabajo fue aprobado por Resolución nº 379/14 de la Honorable Legislatura.

Que fue presentado por ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación y que no fue objetado por dicha autoridad de aplicación.

Que han transcurrido los treinta (30) días hábiles que marcan las leyes que rigen la materia, por el cual el convenio referido se encuentra homologado.

Que el artículo 124º del Convenio Colectivo de Trabajo establece la conformación de la Comisión Paritaria Permanente por la parte patronal de siete (7) legisladores, designados y removidos por resolución de Cámara de esta Honorable Legislatura.

Que los distintos Bloques que componen esta Cámara han presentado sus representaciones ante la presidencia de esta Honorable Legislatura.

POR ELLO,

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar a los señores diputados: Adolfo Mariñanco, Javier Eliseo Cisneros, Juan Luis Ale y Vicente Jara en representación del Bloque Frente para la Victoria; al señor diputado Roddy Ingram en representación del Bloque Chubut Somos Todos; al señor diputado Carlos Gómez en representación del Bloque Partido Justicialista; y al señor diputado José Luis Lizurume en representación del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, el proyecto de resolución a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la diputada Romero.

- 6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 039/15**

**SRA. ROMERO:** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que tiene que ver con la desafectación del cargo de maestro de nivel inicial de la escuela nº 94 de Sepaual. Esta propuesta efectivamente existe -porque ha sido constatada- y motivó una nota de los padres hacia el Ministerio de Educación con copia a esta Legislatura.

Los fundamentos de esta desafectación tienen que ver con la baja matrícula, porque efectivamente hay un solo alumno de cinco años pero sí hay de tres y cuatro.

Desafectar este cargo implicaría, digamos, una injusticia escolar porque la aldea no tiene otra posibilidad, y no es una erogación presupuestaria tan grande como para poder mantener en un lugar de extrema vulnerabilidad.

Así que solicitaría al señor Ministro que dé una respuesta favorable a la nota enviada por los padres.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut responda favorablemente al pedido realizado por la comunidad educativa de la Aldea Sepaual, dando continuidad al servicio educativo de nivel inicial que funciona en la Escuela n° 94 "Tte. Benjamín Matienzo".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 7 -

### **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA QUE SEA REMITIDA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY I Nº 157 DE ESTA LEGISLATURA**

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

Antes que nada quiero presentar dos fotocopias que pretendo se remitan a la comisión especial creada en esta Legislatura en el marco de la investigación de las actuaciones del IAC. Son dos temas y voy a pedir -si bien soy miembro- que quede formalmente registrada la solicitud de investigación de estos dos temas en particular, junto con todo lo que va a hacer esta comisión.

Aclaro, Presidente, que la intención -así lo manifestamos en la primera reunión- es que remita el IAC a esta comisión investigadora la totalidad de las carátulas para empezar una primera etapa de revisión.

Sin perjuicio de esto -que no sé si ya se produjo porque fue la semana pasada; si se remitió la totalidad de las carátulas- voy a agregar dos casos en particular que han llegado a mi conocimiento y que demandan una investigación.

El primero de ellos se refiere a la Resolución n° 329/07, a una actuación en la solicitud de un señor Roca, como ampliación de su actividad pecuaria, de un lote en la zona Noreste, lote 10, Fracción C, Sección C-III en la zona de Camarones; cercana a Camarones.

Por esa resolución se terminó otorgando la tierra: "permiso precario de ocupación a favor de los señores Eliane Cora Fernández y Eduardo Daniel González", desestimando las gestiones que se habían hecho en el marco del pedido de ampliación en esta zona.

Pero llama poderosamente la atención cómo se desestimó un pedido y se otorgó a otro, en el año 2007; el tiempo transcurrido ha sido precario, estamos hablando de una zona histórica porque está vinculada, incluso, a una -si no me equivoco- sucesión muy famosa histórica de esa zona. Por eso voy a pedir que se remita para su investigación.

- Hace llegar la documentación a Mesa de Presidencia.

- 8 -

### **REFERENCIA A UNA DENUNCIA SOBRE VENTA DE TIERRAS**

**SR. RISSO:** Y la otra cuestión, señor Presidente, sale de una publicación del miércoles 26 septiembre de 2007 sobre una denuncia, también llegó a nuestro conocimiento, vinculada, dice, "Lago Esperanza, denuncian que desapareció una causa por venta de tierras". Esta causa, Presidente, como estamos convencidos de que la investigación -así nosotros lo hicimos saber, ¿no?- y estamos de acuerdo en que si hay que ir veinte años para atrás, lo hagamos. Estamos convencidos de que el resultado de esta investigación tiene que ser no solamente para revisar lo irregular o determinar si ha habido especulaciones o la historia que, seguramente, va a saltar en no mucho en la investigación del loteo este de Cholila y todo lo que ocurre en la historia negra -en mi opinión- de Cholila.

También otros temas que superan distintas gestiones de gobierno, ¿no? En este caso, afectó a un gobierno radical, en su momento, la investigación la hizo el actual miembro del Superior Tribunal, doctor Panizzi. Dice: "Mediante una resolución el interventor del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Pedro Zarza, otorgó habilitación previa a Salomé Fernández de Wharton y María Wharton para que

transfieran terrenos a favor de Eduardo Marconi y Arturo Domínguez. Pero esta resolución" dice la publicación, "no incluyó un lote, el número 11, de casi 10.000 hectáreas, como tampoco la respectiva escritura de transferencia que confeccionó el escribano Eduardo De Bernardi. Sorprendentemente" -dice la denuncia- "el lote 11 aparece interlineado en la misma resolución y en manuscrito, sin que haya sido salvado al pie, lo que permite presumir que este agregado se hizo luego con posterioridad a que el escribano protocolizara el acto original del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural que, reitero, no contiene el lote 11".

Hablamos de más de 10.000 hectáreas en esa zona. Como el lote no estaba incluido pero igual se estaba transfiriendo, los sucesores Wharton y los compradores Marconi y Domínguez intentaron subsanar este supuesto "error" de redacción y en noviembre del '88 enviaron una nota al Instituto de Colonización y Fomento Rural en la que se comprometían a dejar la constancia notarial correspondiente. Esto nunca ocurrió.

Una curiosidad: la Resolución 126 que los habilitó fue notificada el mismo 6 de abril a Marconi y Domínguez en Rawson. Pero, insólitamente, la notificación a los Wharton, hecha en Esquel, tiene fecha 2 de abril.

Por la investigación del entonces jefe de la Oficina de Investigaciones Administrativas, doctor Panizzi, se decide hacer una denuncia penal. Involucra, obviamente, a todos los funcionarios intervinientes pero en el trámite entre Esquel, en una ida del expediente a Esquel y vuelta a Rawson, el expediente desapareció. Y ahí se termina la historia, desapareció el expediente, nunca más se investigó, no se reconstruyó el expediente, que es lo que habitualmente ocurre en estos casos, máxime existiendo una denuncia penal del entonces jefe de la Oficina de Investigaciones Administrativas, doctor Panizzi. A todo esto, la nota que es fuente del diario "Jornada", fue publicada en este medio digital -dice- en el año 2007, en esa fecha ocurrió esto.

También queremos que se investigue, Presidente, porque seguramente, vamos a encontrar muchos casos como éstos y lo más sano es que este tipo de cosas se empiecen a investigar y a esclarecer. Voy a cambiar de tema, Presidente.

- Hace llegar la nota a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso a la nota y se gira a la Comisión Especial.

**SR. RISSO**: Que sea remitida...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente, es para comunicar a la Cámara en su conjunto que la Comisión Investigadora ha sido integrada por todos los Bloques. Ya hemos tenido nuestra segunda reunión en el día de ayer, hemos remitido algunos pedidos de informes a los que, obviamente, dimos el tiempo perentorio -cinco días- para que contesten algunos expedientes que surgieron en esta misma Cámara a través de algunos decretos y algunas exposiciones que hicieron los diputados.

Llegaron algunas cosas y pedimos la ampliación con un poco más de precisión con respecto a las carátulas que sí informaron por unos años parciales.

Así es que vamos a esperar las otras carátulas, pero también la invitación porque ha tenido repercusión esta Comisión de Seguimiento del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de la provincia del Chubut. Hemos recibido, como recién ha hecho el planteo el diputado Risso -también cuento yo con una copia- y, en realidad, todos los diputados que deban, tengan o reciban, obviamente, se acerquen a esta Comisión para hacer los pedidos respectivos con respecto a la función que tenemos que desarrollar en la comisión.

Quería hacer esta aclaración porque es como una información parcial del trabajo que está haciendo la comisión y estamos a la espera de la respuesta del pedido de informes que hicimos ayer; también obviamente hemos aprobado nuestro estatuto, cómo nos vamos a mover en la misma comisión.

Quería hacer esta aclaración y obviamente compartir esto de incorporar a la comisión, porque -como dije- nosotros tenemos también parte del expediente, incluidas algunas declaraciones que hizo el doctor Panizzi en la Oficina Anticorrupción y que el último acto jurídico que tuvo este expediente fue de quien lo reemplazó -Marcos Sánchez- en la Oficina Anticorrupción; y de la desaparición de este expediente judicial... nunca más se habló sobre la irregularidad que existió no de diez mil hectáreas sino de quince mil hectáreas.

Así que vamos a pedir el expediente, además vamos a hacer un pedido de informes a través de la comisión tal cual lo solicitó el Poder Ejecutivo. Pero está abierto a todos los diputados que reciban este tipo de denuncias, obviamente, remitirlas -así como lo hizo el diputado Risso-, para que nosotros hagamos las investigaciones y el seguimiento de cada uno de esos expedientes. Porque no hubo problemas, señor Presidente -hay que aclarar esto- cuando era adjudicación de diez o quince mil hectáreas era rapidísimo, salieron los decretos, salieron las resoluciones, estaba todo bárbaro, todo genial.

La problemática cierta que hoy existe es justamente aquel tenedor precario de menos... a veces hablamos de cien hectáreas, otros de treinta, éstos son los que tienen la dificultad. El resto todos tienen títulos, están todos aprobados. Eso es lo que queremos ver también, en qué condiciones están estos chiquititos -que son los tenedores precarios- y qué es lo que impide que tengan ese título. También esto de grandes extensiones de lugares privilegiados de la cordillera, donde con tanta facilidad y con tanta agilidad ya tienen sus títulos de propiedad... Eso es lo que quería aclarar, señor Presidente, porque es lo que encomendó la Cámara para realizar a través de esta comisión de seguimiento.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Brevemente sobre el mismo tema, tiene la palabra el señor diputado Daniel.

**SR. DANIEL**: Sí, señor Presidente. Por supuesto que acompaño los dichos de los diputados que me precedieron.

Justamente este tema es muy sensible a nuestra región. Los viejos pobladores que por ahí carecen de recursos están aislados como en esta zona a la que hacen referencia los señores diputados. Son justamente los que nunca han tenido respuesta a sus reclamos por titularizar las tierras.

Por eso cuando iniciamos este período, presentamos un proyecto con el diputado Sotomayor para la creación de la Comuna Rural de El Turbio que habíamos denominado "Néstor Kirchner", que después suspendimos por un pedido de los pobladores. Pero apuntaba a que los mismos pobladores tengan un espacio institucional como para poder desarrollarse, teniendo de esa manera una representatividad y una presencia en el Estado Provincial más cercana. Ése era el fin, que pudieran tener una voz que los defienda.

En este caso, esos pobladores siguen esperando, llevan cuatro o quizá cinco generaciones en un lugar inaccesible donde se han perdido vidas, deben cruzar el Lago Puelo para trasladarse a sus hogares, hacer

desde allí varias horas a caballo con los vicios -como les llaman- para poder pasar el invierno. No son campos de gran producción, son escarpados, con mucha maleza, donde es muy difícil la cría de animales y el poder llevar adelante una vida económica que pueda darles los recursos como para poder hacer estudiar a los hijos o cubrir las necesidades que tienen -por supuesto- para un mejor futuro. Pero aquellos que llegan de afuera y con recursos generalmente resuelven los problemas muy rápidamente.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿El mismo tema? Tiene, entonces, la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Presidente, siguiendo con la línea de razonamiento de los compañeros diputados, mire, ayer tuvimos -como bien dijo la presidenta de Bloque- la primera reunión de la Comisión de Tierras.

Creo que es voluntad de todos los diputados que componemos esa Comisión avanzar y llegar a algo positivo para quienes están esperando los títulos después de tantos años de ocupación. Pero quiero ser absolutamente sincero, yo no veo que a través de la presencia de la Ministra Dufour -que está como Interventora de esa área- podamos arribar rápido a tener la documentación que estamos necesitando.

Creo que sería conveniente, señor Presidente, para ser algo absolutamente claro de cara a la sociedad, que debiéramos consensuar con el señor Gobernador, a través de la Comisión que se ha creado especialmente para este tema, que se pueda designar un interventor que esté solamente ocupándose de esa área y que podamos ser atendidos en los planteos que va a hacer esta comisión de investigación de una manera rápida.

Creo que la Ministra está con muchos asuntos de su propia cartera. Evidentemente, si nosotros estamos como comisión especial esperando que la línea responda, va a pasar el tiempo y no vamos a hacer absolutamente nada.

Entonces, la propuesta es concreta: es decir que, a través de la Comisión, se le pueda pedir al señor Gobernador que designe a un interventor para que trabaje expresamente en estos temas.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Una sola aclaración, señor Presidente. Nosotros podemos sugerir, podemos invitar, podemos decir, pero es una decisión del Gobernador, a través de su legislación y sus normas, designar sus funcionarios.

No me aventuraría a decir, a predecir o a hacer futurología de cómo va a ser el accionar. De hecho, debo reconocer que en la Comisión nosotros rápidamente hemos tenido respuesta, si bien es cierto no como nosotros esperábamos. Pero habíamos tenido una respuesta a un pedido; del otro tramo, de los otros diez anteriores no hemos tenido la respuesta porque nos pidieron más días.

Pongamos fe, tenemos todo dentro de nuestro propio Reglamento de la Comisión, tenemos todos los mecanismos para poder acceder a las documentaciones que nosotros queramos investigar y hacer el seguimiento.

Tomo la posta del diputado, se puede sugerir, se puede decir. Pero en definitiva lo que quiero aclarar es que el Gobernador designa a sus funcionarios y que, en definitiva, nosotros tenemos los mecanismos para poder hacernos de la documentación lo más rápido posible o en el tiempo que creemos que nosotros debemos tener la misma.

Eso es lo que quería aclarar, nada más. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Continúa, entonces, en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 9 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 019/15**

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

Habíamos dicho que íbamos a presentar en su momento, acompañando incluso manifestaciones del diputado Montes, la necesidad de derogar la ley de inversiones mineras, por lo menos hasta que... teniendo, estando en vigencia la Ley 5001, teniendo en cuenta, Presidente...

- Expresiones en las bancas.

... teniendo en cuenta, Presidente, que hay una tendencia y un reclamo evidentemente -hasta a veces de las propias empresas mineras- de revisar el criterio de esta política de promoción, que priva a los Estados Provinciales de ingresos.

El canon que establece la ley nacional de inversiones mineras es del 3%, en la Provincia del Chubut se bajó y es del 2% y sin perjuicio... acá hubo en un momento la posibilidad de discutir un marco regulatorio minero y ése va a ser un momento oportuno para discutirlo. Pero por lo pronto queremos promover esto teniendo en cuenta, fundamentalmente acompañando lo del diputado Montes, pero que fue una ley sancionada en un gobierno, en una administración radical.

Otro tema, Presidente, rápidamente. Solicito que después sea derivado a la comisión correspondiente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Félix Ernesto Sotomayor.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Perdón, diputado Risso, el diputado Montes pide si le puede ceder el uso de la palabra por el mismo tema.

**SR. RISSO:** ¿Por el mismo tema?

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Por el mismo tema, sí.

**SR. RISSO:** Sí, sí, ¡cómo no!

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** Gracias, compañero, Presidente. Es para presentar un proyecto donde pido la derogación de la Ley XVII nº 47. Y voy a explicar sintéticamente, sin leer los argumentos, cuál es la razón. La

Ley 24196 fue sancionada en el año 1993, en la época del Gobierno de Menem y la Ley XVII n° 47 también fue sancionada y promulgada en el año '93.

Pero fíjese que inclusive esto es aleatorio, aparte del argumento no tan importante. Dice que las provincias deberán expresar su adhesión. Eso lo dice en el artículo 1° de la Ley 24196. Expresar su adhesión al presente régimen a través del dictado de una ley en la cual se deberá invitar expresamente a las municipalidades de sus respectivas jurisdicciones a dictar las normas legales pertinentes en igual sentido.

La Provincia a través de la Ley XVII n° 47 en su artículo 1° adhiere a la citada Ley Nacional, pero no invita a los municipios a hacer lo mismo. Esto dejaría librado a cada uno de ellos. O sea, que cada municipio lo tendría que hacer a posteriori, no sé cómo, o podría, inclusive, aplicar algún impuesto o algo a la minería y contar con el derecho de hacerlo porque no ha adherido.

La otra cuestión, que es el fondo de la argumentación por el cual pido la derogación, es que el artículo 124° de nuestra Constitución dice -esto es del año '94- "Corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio". Y el artículo 99° de nuestra Constitución establece el dominio originario y eminente de los recursos naturales del territorio y del mar.

Entonces, queda claro que la ley sancionada en el '93, de alguna manera, entró en desuetudo, creo que se dice por ahí algo así, porque no se puede aplicar, porque en el '94 los recursos fueron nuestros, son nuestros y podemos disponer de ellos.

Por lo tanto, pido a la Cámara me acompañe en este proyecto que no lo voy a presentar sobre tablas porque pido que vaya a la Comisión de Asuntos para darle el contenido jurídico que, por ahí, otros diputados con mayor conocimiento que yo le puedan aportar.

Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Continúa en uso de la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Otro tema, muy breve. Esta Cámara aprobó en su momento un proyecto... una ley, perdón, de retiro voluntario...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

¿No la puede hacer callar, Presidente?, porque viene acá y...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Que pida la palabra porque es como un zumbido.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Risso, por favor.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

No... no... Es un zumbido, usted sabe cómo molesta...

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Continúa con el mismo tema diputado.

**SR. RISSO:** No, no, otro tema. Voy a cambiar de tema...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): ¿Va a cambiar de tema, diputado?

**SR. RISSO:** Sí. Con respecto al proyecto que...

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): ¿Usted le cede la palabra a la diputada Martínez?

**SR. RISSO:** Si va a hablar de eso sí, Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Bueno. Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 10 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 040/15

**SRA. MARTÍNEZ:** No sé de qué está hablando, pero yo lo único que digo es que yo tenía la luz prendida.

- Expresiones en las bancas.

Bueno, es para presentar un proyecto de resolución, señor Presidente...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso.

...para ampliar el pedido de informes que había hecho el diputado García y al que no dejó que yo incorporara algunos temas que me interesaban, así que completo como me comprometí el día martes a hacerlo. Gracias, diputado Risso.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial desde el 11-12-2003 al 10-12-2011, discriminado por planta y organismo con sus altas y bajas respectivas.
2. Cantidad de ingresos de personal, mismo período del punto uno (1), de entes autárquicos y descentralizados con sus altas y bajas respectivas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 11 -

**REFERENCIA AL RÉGIMEN DE JUBILACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS TRABAJADORES DE ALPESCA**

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Decía que se había aprobado un régimen de retiro voluntario -se dijo en su momento- de jubilación a los trabajadores de Alpесca, usted recordará, una suma de doce millones de pesos.

Nosotros hicimos una nota -por la ley de información pública nos han contestado- al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación de la Provincia del Chubut para que se nos diga qué cantidad de personal se había acogido a ese beneficio.

Nos respondieron, Presidente, dieciséis personas, según el sindicato. Están las planillas con las respectivas firmas, obviamente, obra en la Secretaría para todos los Bloques, pero creo que sumamos, Presidente, todos los casos, hay retiros de cien mil pesos, otros de cuarenta mil pero la mayoría son de cien mil, no debe superar -o si lo supera, por muy poco- el millón de pesos.

Esto es lo que informó el propio sindicato. Creo que también le mandamos la nota al Ministro Coordinador, no sé si el Ministro Coordinador pidió el informe al sindicato, es lo que nos han informado.

Hay una ley vigente, Presidente, que el año pasado estableció la suma de doce millones de pesos. El tiempo transcurrido, los permisos de pesca otorgados, incluso -lo menciono al pasar- hay un sindicato, el SOMU, que critica el hecho de que los permisos de pesca están siendo explotados por la empresa Meridian y no por la empresa... la del...

**SR. GARCÍA:** La Meridian Gold.

- Expresiones en las bancas.

**SR. RISSO:** No, la Red Chamber, la Red Chamber. Iba a decir "el chinito", pero es una falta de respeto... Red Chamber, hay una crítica. Pero lo importante, Presidente, lo dijo el propio Gobernador en su discurso, es que todas estas inversiones, iniciativas del Estado estaban destinadas primero al personal de Alpесca y a reactivar la planta.

Como las cosas como éstas marcan o están marcando que no es todo el personal de Alpесca, porque son muy pocas personas, y tampoco los beneficios de los permisos de pesca están dirigidos a la empresa que se comprometió a beneficiar a los trabajadores, éste es un tema que seguramente va a seguir y mucho, pero es lo que queríamos comentar.

**SRA. MARTÍNEZ:** Sobre el mismo tema, un pequeño comentario.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias. En Labor Parlamentaria se habló de eso porque -justamente- habíamos hecho referencia a las comunicaciones particulares que ingresaron a la Cámara y habíamos notado la nota que mandaba el sindicato de trabajadores.

Dos cosas para aclarar. Cuando aprobamos la ley donde se destinaban doce millones de pesos para los retiros voluntarios, el mismo sindicato había trabajado en forma conjunta con el Poder Ejecutivo, es parte del anexo de la ley, con nombres, apellido, documento y firma de cada uno de ellos.

No entendimos mucho esta nota que envía el sindicato y habíamos quedado en Labor Parlamentaria que -a través de las comisiones- se convocara al sindicato para que nos expliquen y -fundamentalmente- para que dieran un sustento, porque no veíamos el listado, fundamentalmente el listado con las firmas para que nos aclararan el sentido de la nota y de lo que habían acompañado.

Esto va a ser transmitido -obviamente- a las comisiones donde fue la nota, que son cuatro comisiones. El Presidente de cada una de esas comisiones hará la convocatoria en forma conjunta, para que escuchemos al sindicato y ver el cumplimiento, aprovechar el cumplimiento de la ley con toda la nómina que nos alcanzaron en su momento y que es anexo de la ley.

Así que creo que esto ya estaba hablado en Labor Parlamentaria, quería hacer esta aclaración porque también nos dimos cuenta de esta situación y habíamos quedado, además, en Labor Parlamentaria, en llamar al sindicato para preguntar sobre esta cuestión.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Tiene todo el derecho del mundo a pedir, pero el que tiene que garantizar e informar es el Estado Provincial, el Ministerio Coordinador o la Ministra responsable o Garitano, pero no el sindicato, señor Presidente, porque yo al sindicato ni siquiera estoy obligado a creerle o ellos no están obligados a decirnos toda la verdad.

El que tiene la obligación de informar es el Estado porque es el que administra los recursos públicos. Podemos conversarlo, pero me parece que este tema va a continuar y va a dar para mucho, veremos en su momento.

Señor Presidente, tampoco me interesa el informe de la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria porque tampoco estoy obligado a creerle.

**SR. PRESIDENTE (Sotomayor):** Diputado Risso, la diputada Martínez quiere referirse al mismo tema. Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** El tema, señor Presidente, es que yo hago esta aclaración por la nota de comunicaciones particulares que está en la minuta, de la que él hizo uso para ponerlo en conocimiento de la Cámara.

Yo lo que transmito, lo que también hablamos los Presidentes de Bloque en Labor Parlamentaria, a la cual él no va, no va a Labor Parlamentaria siendo Presidente de Bloque, porque si él hubiese ido a Labor Parlamentaria hoy, hubiese sabido cuáles eran las comunicaciones particulares, a la cual ahora, tocó el timbre en la Hora de Preferencia para comunicar a toda la sociedad.

Era para aclarar eso, no es que está hablando sobre el proyecto de ley que tiene sus anexos y que los puede revisar, y que también está firmado por el Ministro Coordinador y el sindicato, los dos, Núñez y Garitano, firmaron la nómina de los que tenían la voluntad de sus retiros y que hacían los 12 millones de pesos, eso también es anexo de la ley, lo puede revisar y si tiene alguna inquietud puede preguntar.

Pero como él toma la palabra para hacer referencia a esto de comunicaciones, y hace con los papeles, porque los tuvimos en Labor Parlamentaria, como él no fue a Labor Parlamentaria, obviamente por eso no sabía lo que habíamos decidido allí.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sotomayor):** Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Aclaro, señor Presidente, que no estoy obligado ni a creer lo que dicen en Labor Parlamentaria; estoy muy bien representado por el diputado Lizurume que actúa como Presidente de Bloque, cosa que me parece correcta, no tenemos ningún tipo de inconveniente. Pero en definitiva, señor Presidente, están faltando unos milloncitos que no sabemos dónde están. Acá la cuestión de fondo es ¿dónde están los milloncitos que faltan? Y es lo que nos deben explicar.

- 12 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN Nº 035/15 DE ESTA LEGISLATURA

**SR. RISSO:** Señor Presidente, hablando de aire gratis y el viento, me voy a introducir justamente en la importancia que tiene para todos nosotros nuestro medio ambiente, el aire que respiramos, el ambiente en que vivimos y también la responsabilidad del Estado.

Sé que el diputado Petersen en la sesión del día martes ha presentado un pedido de informes, sé que se ha debatido en el Parlamento, han hecho comentarios sobre esta denuncia periodística de la que todos tomamos conocimiento, sobre el vuelco o el derrame de alúmina por parte de la empresa ALUAR; tampoco sabemos exactamente la fecha pero evidentemente tomamos conocimiento a partir de una publicación periodística.

El diputado Petersen presentó un pedido de informes con un plazo de respuesta de 3 días. Nosotros tenemos preparado un pedido de interpelación. Obviamente vamos a esperar a que le respondan al diputado Petersen y con esa respuesta vamos a presentar nuestro pedido de interpelación al Ministro Musmeci.

Queremos expresar esto, señor Presidente: el Código Penal tiene una figura muy clara que es la del cohecho y el tráfico de influencias, especialmente el cohecho.

El cohecho, señor Presidente, es la actitud de cualquier funcionario público que recibe dinero u otras dádivas o favores o promesa para no hacer lo que debe hacer. El cohecho se aplica muchas veces y más específicamente en la vida judicial, pero alcanza a todo funcionario público que no hace lo que debe hacer.

Lo más grave de esta denuncia periodística del tema ALUAR, señor Presidente, ha sido no que tomáramos conocimiento a través de los medios, sino la respuesta de los funcionarios del Ministerio de Ambiente. Estos funcionarios, Presidente, reconocen que no hay actuación sumarial, que no han aplicado ningún tipo de multa y quiero referirme al proyecto presentado recién por el Modelo Chubut que está vinculado al cumplimiento de un vacío legal.

Mire, Presidente...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Gómez.

... del Modelo Chubut Somos Todos.

Si existe un vacío legal, o plantear que existe un vacío legal, se estaría justificando al funcionario; se estaría justificando que no hace lo que debe que hacer porque existe el vacío legal. Y esto no es así.

Hay que corregirlo, obviamente, porque el fallo del Superior fue por demás claro: si no se tipifica la conducta en el Derecho Administrativo como en el Derecho Penal, no se puede aplicar una sanción. Esto es así; esto forma parte de la garantía constitucional, del derecho de defensa en juicio, etcétera, etcétera.

Pero lo grave es lo que expresaron tanto el Ministro de Ambiente como la segunda en el sentido de que la respuesta que dieron es lo que informó la empresa. Reconocieron, Presidente, que las actuaciones no se hicieron; reconocieron que no se va a aplicar una multa, ni siquiera se hizo un sumario para determinar las condiciones o por qué se derramó la alúmina. Y lo más grave todavía es que no se dispuso la remediación.

Cualquier legislación moderna, aun incompleta, en materia de medio ambiente, cuando se produce el impacto ambiental hace referencia a la remediación, debe hacer referencia a la remediación.

Hoy tenemos dos funcionarios, Presidente, que ha quedado demostrado que no controlan a ALUAR. Lo reconoció la propia funcionaria del Ministerio de Ambiente. Y si no controlan el derrame de alúmina, ¿quién garantiza que el Estado está controlando las emanaciones?

Se ha denunciado cotidianamente la necesidad de controlar a ALUAR desde el momento en que se otorgó la ampliación de la planta. Porque la dimensión que tiene ALUAR -que es verdad, no existe en otro lugar del planeta- hace que las emanaciones tóxicas sean constantes y muy difíciles de controlar.

Ahora, si el Ministerio de Ambiente no controla el derrame de la alúmina, Presidente, ¿quién nos garantiza que están controlando las emanaciones ambientales? Por eso hablo de cohecho; por eso hablo de responsabilidad penal y negligencia criminal.

Y voy a decir algo más, Presidente. Si el funcionario continúa en su puesto cuando ha reconocido y admitido que no ha controlado a ALUAR, que ha existido el derrame de alúmina y ha reconocido que ni siquiera existe una instrucción sumarial y no sabe decir cuántos derrames de alúmina han habido y cómo se han remediado... porque si no han habido actuaciones de investigación, Presidente, no sabemos qué cantidad de alúmina se ha depositado.

Entonces, hay una negligencia criminal que está afectado el medio ambiente. Esa negligencia criminal, Presidente, hace responsable penalmente a los funcionarios, como dice el artículo 256º del Código Penal cuando habla del cohecho; los hace responsables penalmente.

Pero quiero agregar algo más. Hay un corresponsable. En el Derecho Penal, Presidente, la responsabilidad penal es directa; o sea, no se puede delegar en el responsable político; cuando se produce un daño se va a quien genera el daño, no hay posibilidad de condenar penalmente al responsable político como no hay posibilidad penal de responsabilizar penalmente a los padres por lo que hacen los hijos. Pero sí patrimonialmente.

Acá hay una decisión política del propio Gobernador de la Provincia de sostener a este equipo del Ministerio de Ambiente. Y esa responsabilidad política la va a tener que asumir.

Porque si este equipo de Ambiente que no hace lo que tiene que hacer y nos está exponiendo a todos porque no controla a ALUAR, no ha controlado la situación o el estado de las aguas del río Chubut, no ha controlado la remediación de la planta de lixiviación -que son los temas o los puntos que vamos a proponer en el pedido de interpelación, que se van a sumar a las preguntas que ha hecho el diputado Petersen-, si esta metodología continúa expone a toda nuestra sociedad a las consecuencias de la contaminación.

Hay una responsabilidad criminal del funcionario, de Musmeci, que ya no tiene autoridad para estar al frente de este Ministerio, que debió haber renunciado.

Un hombre, Presidente, que dice que no puede controlar la minería, que no controla a ALUAR está traicionando la confianza o mejor dicho, la fe de la gente, en que el Estado custodia nuestra salud, la nuestra y la de nuestros hijos. El Ministerio de Ambiente que es el único organismo del Estado, Secretaría de Estado del Gobernador, que debe hacerlo, no lo hace por voluntad propia, será por dádivas, será por compromiso, será por lo que sea. La figura del Código Penal no necesariamente recurre a la coima, Presidente, no puede ser por promesa. La segunda de Musmeci en la interpelación reconoció que había sido empleada de ALUAR hasta poco tiempo antes de asumir esa función.

Era lo que quería expresar para que quede constancia. Vamos a esperar la respuesta del pedido de informes, pero vamos a interponer -vencidos los tres días- el pedido de interpelación sin perjuicio, Presidente, de que estamos analizando seriamente si no nos responden y si no hay una respuesta adecuada para la protección de la salud de la gente, de promover las denuncias y las acciones legales, porque, por el motivo que sea, este señor Musmeci y el equipo político del Ministerio de Ambiente, hace rato que está incurso en la figura del cohecho, por la razón que sea, pero está incurso en la figura del cohecho.

Es lo que quería mencionar, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Atento a lo que dice el diputado preopinante, quiero aclarar que la empresa ALUAR la conozco, ustedes saben que estuve muchos años al frente del gremio, por eso la conozco. Todo tipo de inspecciones que tiene son del orden nacional por las características del trabajo que lleva a cabo.

Por lo tanto, en mi gestión, que no fueron dos ni tres años, fueron veintitrés años y cuatro meses en el segundo período, se han hecho todo tipo de inspecciones del orden nacional, porque las maquinarias o los equipos para hacer ese tipo de inspecciones vienen del orden nacional.

En lo referente a la alúmina, me parece que la preocupación es bastante normal, pero la alúmina, no es un problema. Quiero comentar que el único problema que tiene ALUAR es en lo que es molienda, en donde trabajan cuarenta operarios. Antes de asumir como legislador hice una reunión con treinta operarios, porque estaban de turno y, en ese lugar, la gente trabaja con mamelucos y máscaras especiales que se lavan después de que salen de trabajar. Hasta la fecha, hasta que yo estuve, no hubo nunca un problema de salud, me parece lo más correcto lo que la empresa ha hecho para controlar y que no haya ningún problema.

Quiero aclarar esto, porque más allá de la preocupación a la que hace referencia al tema de la alúmina no es un problema que deba preocupar demasiado. El problema, vuelvo a reiterar, está en la brea y está totalmente controlado, al menos hasta que yo estuve en la conducción del gremio.

Quería aclarar esto, señor Presidente, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 13 -

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 010/15 Y DE RESOLUCIÓN Nº 041/15

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de declaración y otro de resolución y pedir el tratamiento sobre tablas, dada la fecha en que se realizará el Festival Celeste y Blanco, organizado por los veteranos de guerra de Malvinas en Comodoro Rivadavia.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 10 y 11 de abril de 2015, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de esa localidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Festival Celeste y Blanco", que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 10 y 11 de abril de 2015, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de esa localidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Quedan aprobados ambos proyectos.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 14 -

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 011/15 Y DE RESOLUCIÓN Nº 042/15**

**SRA. GALLEGO:** Gracias, señor Presidente, es para tratar sobre tablas dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución sobre la presentación de un libro por el octogésimo aniversario de la ciudad de Río Mayo.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. SECRETARIO** (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el proyecto obra literaria "Historia de los Ochenta" en el marco del octogésimo aniversario de la localidad de Río Mayo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto obra literaria "Historia de los Ochenta" en el marco del octogésimo aniversario de la localidad de Río Mayo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento del estado de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 15 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 043/15**

**SRA. GALLEGO:** Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución, para que vaya a la comisión correspondiente, que tiene por objeto elaborar una publicación que contemple las normativas vigentes referidas a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de la provincia del Chubut con el fin que, luego, sean distribuidos entre las escuelas y bibliotecas. Nada más, gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Pasa a la Comisión correspondiente el proyecto que ha presentado la diputada Gallego.

- IV -

**CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra, se levanta la sesión del día de la fecha.

- Eran las 15:28.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

## **APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

### **RESOLUCIÓN Nº 038/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058 y 059/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 039/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Actuaciones, términos y condiciones de la adjudicación de las áreas Paso Moreno, Nueva Lubecka y Paso de Indios a la empresa "Clivelen Petróleo Argentina Sociedad Anónima".
2. Actuaciones realizadas por ese organismo sobre la cesión, transferencia y/o venta de las áreas indicadas a la firma Pan American Energy Sociedad Anónima.
3. Condiciones por las cuales se acepta la devolución de las áreas mencionadas por parte de la firma Pan American Energy Sociedad Anónima al Estado Chubutense.
4. Remita toda documentación y copia de los expedientes obrantes en ésta sobre los puntos requeridos y en particular los informes geológicos de las referidas áreas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 040/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Subsecretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Remita copia del informe donde se analizó el ph del agua, temperatura y turbiedad de los lagos ubicados en la zona afectada por el incendio forestal.
2. Los perjuicios y consecuencias que puede acarrear el arrastre de sedimentos por las lluvias sobre la población ictícola de los lagos afectados.
3. Medidas de prevención a adaptarse para evitar la eventual mortandad de peces.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 041/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Si la Provincia recibió los fondos asignados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme lo establecido en el Convenio para la Implementación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, suscripto en fecha 28 de octubre de 2013.
2. En caso afirmativo, informe:
  - a. Fecha de transferencia de los fondos.
  - b. Monto percibido y destino del mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 042/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de toneladas de materia prima, discriminada por especie, existente en las cámaras de la empresa Alpesca Sociedad Anónima al 11 de diciembre de 2014.
2. Disposición final que se le dará a la materia prima mencionada, razones que fundan esa determinación.
3. Cantidad de toneladas enterradas en cuencos al día de la fecha; indique si se prevé continuar dando el mismo destino. En caso afirmativo, indique cantidad y lugar a realizarse.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 043/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del Primer Festival Gastronómico que se realizará en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, El Bolsón, El Maitén y Cholila entre los días 20 y 24 de marzo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 044/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "XII Fiesta Provincial del Pescador Artesanal", a realizarse entre los días 2 y 4 de abril de 2015 en la localidad de Puerto Madryn, en la sede del Club Social y Deportivo Madryn, ubicado en Avenida Roca 516.

Artículo 2º. Se incluya dentro de la presente resolución el visto y considerando.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 045/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Adherir a los actos de memoria y reclamo que la comunidad armenia realizará durante el presente año en el que se cumplen cien años del genocidio armenio y promover acciones de conmemoración en el ámbito provincial, en el marco de la Ley Nacional nº 26199 y de la Ley Provincial nº 5611, que declara el día 24 de abril de todos los años como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos", en conmemoración del genocidio de que fuera víctima el pueblo armenio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 046/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Jornadas de recreación y concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", que se desarrollarán el 21 de marzo de 2015 en la ciudad de Esquel, organizadas por la Asociación de Padres y Amigos Síndrome de Down Esquel - Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 047/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial desde el 11-12-2003 al 10-12-2011, discriminado por planta y organismo con sus altas y bajas respectivas.
2. Cantidad de ingresos de personal, mismo período del punto uno (1), de entes autárquicos y descentralizados con sus altas y bajas respectivas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 048/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al "Festival Celeste y Blanco, que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 10 y 11 de abril de 2015, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de esa localidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 049/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo y la Administración Portuaria de Puerto Madryn el día 3 de abril de 2015, fecha en la que se conmemora el Viernes Santo de Semana Santa.

Artículo 2º. Remítase copia del presente proyecto a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 050/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Décimo Novena Fiesta Nacional del Cordero, declarada de interés municipal por Ordenanza nº 368/86 y Resolución nº 109/15, evento que se enmarcará en el programa 150x150 (Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Galeses - Aniversario de la Ciudad), Resolución nº 1301/14, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año.

Artículo 2º. Remítase copia del presente proyecto a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 051/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto obra literaria "Historia de los Ochenta" en el marco del octogésimo aniversario de la localidad de Río Mayo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 052/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut responda favorablemente al pedido realizado por la comunidad educativa de la Aldea Sepaucal, dando continuidad al servicio educativo de nivel inicial que funciona en la Escuela nº 94 "Tte. Benjamín Matienzo".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 053/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar a los señores diputados: Adolfo Mariñanco, Javier Eliseo Cisneros, Juan Luis Ale y Vicente Jara en representación del Bloque Frente para la Victoria; al señor diputado Roddy Ingram en representación del Bloque Chubut Somos Todos; al señor diputado Carlos Gómez en representación del Bloque Partido Justicialista; y al señor diputado José Luis Lizurume en representación del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 003/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Festival Cocina de los Lagos, que se realizará en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, El Bolsón, El Maitén y Cholila entre los días 20 y 24 de marzo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 004/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de recreación y concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", que se desarrollarán el 21 de marzo de 2015 en la ciudad de Esquel, organizadas por la Asociación de Padres y Amigos Síndrome de Down Esquel - Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 005/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que el Acta de Compromiso de la "Construcción de Estación de Servicio" de Facundo sea cumplida realizando la obra mencionada, incluyéndola en el Presupuesto 2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 006/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría de la localidad de Facundo cuente con teléfono fijo, celular o satelital, para así poder desempeñar su función adecuadamente.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría de la localidad de Facundo cuente con la cantidad de móviles necesarios y en condiciones de funcionar, para desempeñar correctamente su tarea.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 007/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLARA:**

Artículo 1º. Solicitar al señor Gobernador, doctor Martín Buzzi, tenga a bien promover la idea fuerza de adquirir un hidroavión con la participación activa de los demás Gobernadores de las Provincias Patagónicas y la Nación, a través de las autoridades a cargo del Plan Nacional del Manejo del Fuego.

Artículo 2º. Los Gobiernos Provinciales y el Gobierno Nacional deberán hacerse cargo de la compra del hidroavión, su cuidado, mantenimiento y operatividad.

Artículo 3º. El hidroavión adquirido estará al servicio de cualquier requerimiento para atender situaciones de incendios forestales en el territorio patagónico.

Artículo 4º. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al Presidente del Parlamento Patagónico, a los demás Gobernadores de Provincias Patagónicas y a las autoridades del Plan Nacional del Manejo del Fuego.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN Nº 008/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo y la Administración Portuaria de Puerto Madryn el 3 de abril de 2015, fecha en la que se conmemora el Viernes Santo de Semana Santa.

Artículo 2º. Remítase copia del presente proyecto a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN Nº 009/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Décimo Novena Fiesta Nacional del Cordero, declarada de interés municipal por Ordenanza nº 368/86 y Resolución nº 109/15, evento que se enmarcará en el programa 150x150 (Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Galeses - Aniversario de la Ciudad), Resolución nº 1301/14, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año.

Artículo 2º. Remítase copia del presente proyecto a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 010/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al “Festival Celeste y Blanco”, que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 10 y 11 de abril de 2015, organizado por el Centro de Veteranos de Guerra de esa localidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 011/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto obra literaria “Historia de los Ochenta” en el marco del octogésimo aniversario de la localidad de Río Mayo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut